

**INFORME DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LAS
MEDIDAS DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN, JUSTICIA Y
REPARACIÓN DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE
VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES, EN
LOS MUNICIPIOS DE CIUDAD VALLES, MATEHUALA,
SAN LUIS POTOSI, SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ,
TAMAZUNCHALE Y TAMUÍN DEL ESTADO DE SAN LUIS
POTOSÍ**



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

SGG
SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

Periodo 01 enero a diciembre 2022



Índice

Glosario de Acrónimos y Siglas.....	2
Introducción.	4
Antecedentes.....	10
Objetivo general:.....	14
Objetivos específicos.....	14
Concentrado de acciones reportadas por institución.....	15
Medidas de Seguridad.....	18
Medidas de Prevención	46
Medidas de Justicia y Reparación	90
Conclusiones.	98

Glosario de Acrónimos y Siglas.

AVGM: Alerta de Violencia de Género.

BAEVIM: Banco de Datos e Información sobre la Violencia Contra las Mujeres en el Estado de San Luis Potosí.

BANAVIM: Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.

CEEAV: Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

CEEPAC: Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

CJM: Centro de Justicia para Mujeres.

DAVG: Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.

FGE: Fiscalía General del Estado

GIM: Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario.

IMES: Instituto de las Mujeres del Estado.

INDEPI: Instituto de Desarrollo Humano y Social de Los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado.

LGAMVLV: Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

SECULT: Secretaria de Cultura.

SEDESORE: Secretaria de Desarrollo Social y Regional.

SEDIF: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

SEFIN: Secretaría de Finanzas.

SEGE: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.

SEPASEVM: Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres.

SSA: Servicios de Salud del Gobierno del Estado.

SSPC: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de San Luis Potosí.

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

STJESLP: Supremo Tribunal de Justicia del Estado de San Luis Potosí.

PPNNA: Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes.

UAVI: Especializada de la Policía para la Atención de la Violencia Familiar y de Género.

Introducción.

Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia en el artículo 24 establece que una vez admitida la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres, se conformará un Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) integrado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Mecanismo para el adelanto de las mujeres de la entidad federativa sobre la cual se presenta la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las solicitantes, así como personas e instituciones que se consideren especialistas en derechos humanos de las mujeres.

El Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) tendrá como objetivo fundamental analizar, valorar y emitir recomendaciones que mejoren la implementación de acciones que se generen con motivo de la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres.

Por ello, se presenta una radiografía de los *tres dictámenes anuales de cumplimiento de las medidas de la declaratoria de AVG* emitidos por el GIM, y del último *reporte sobre el análisis del Informe de las Acciones* para atender las medidas de Seguridad, Prevención, Justicia y Reparación emitido también por el GIM.

Dictámenes emitidos por el GIM:

El primer dictamen realizado por el grupo GIM a San Luis Potosí fue publicado en junio del 2019, correspondiente al año 2018, en donde se informó lo siguiente:

15 medidas en proceso de cumplimiento:	5 Medidas no cumplidas
Medidas de seguridad: 1, 2, 3 y 5. Medidas de prevención: 1, 2, 5, 6, 7 y 8. Medidas de justicia y reparación: 3, 4,5 y 6.	Medidas de seguridad: 4. Medidas de prevención: 3 y 4. Medidas de justicia y reparación: 1 y 2.

Conclusiones: De acuerdo al informe estatal presentado el 10 de diciembre de 2018, el Estado de San Luis Potosí mostró avances que reconoce el Grupo Interinstitucional y multidisciplinario.

El dictamen fue elaborado por las y los integrantes del GIM: José Gómez Huerta Suárez y Rocío Guadalupe Mendoza Carrillo, de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres; Sayda Yadira Blanco Morfín y Pablo Guillermo Bastida González, del Instituto Nacional de las Mujeres; Bertha Liliana Onofre González, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Alejandra Silva Carreras, del Instituto Nacional de Ciencias Penales; Catalina Aguilar Oropeza, de la Universidad de las Américas Puebla; Liliana Vanessa Loria Flores por parte de la Universidad San Pablo; Esperanza Delgado Herrera como representante de la Fundación Mexicana para la Planeación Familiar A.C.; Jorge Andrés López Espinoza representante de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y Erika Velázquez Gutiérrez, representante del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí.

El segundo dictamen realizado por el Grupo GIM a San Luis Potosí fue publicado en agosto del 2021, correspondiente al año 2019, en donde se informó que lo siguiente:

2 medidas como cumplidas	6 medidas en proceso de cumplimiento:	6 medidas que se encuentran como parcialmente cumplidas:	6 medidas que se encuentran como no cumplidas:
Quinta medida de Seguridad. Primera medida de Prevención.	Primera medida de seguridad. Tercera medida de seguridad. Segunda medida de prevención. Quinta medida de Prevención. Cuarta medida de justicia y reparación. Mensaje Cero Tolerancia.	Segunda medida de seguridad. Cuarta medida de seguridad. Tercera medida de prevención. Cuarta medida de prevención. Séptima medida de prevención. Octava medida de prevención.	Sexta medida de Prevención. Primera medida de Justicia y Reparación. Segunda medida de Justicia y Reparación. Tercera medida de Justicia y Reparación. Quinta medida de Justicia y Reparación. Sexta medida de justicia y reparación.

Conclusiones: El GIM identifica que se realizaron esfuerzos por parte del gobierno de San Luis Potosí para dar atención a la implementación de la AVGM, en este proceso de dictaminación sobre el cumplimiento de la declaratoria, correspondiente al año 2019. Además el grupo advirtió la necesidad de la implementación de estrategias que ayuden a fortalecer la vinculación con los municipios y las instancias estatales y municipales. Ya que se detecta que muchas de las acciones son aisladas, por lo que no logran llegar a las comunidades que necesitan, al respecto se recomienda que se estructuren estrategias únicas y transversales por medida previendo programación, objetivos y presupuestos que permita dar dirección a los diversos esfuerzos ejecutados por el estado y los gobiernos municipales.

El dictamen fue elaborado y aprobado por: Erika Gómez Lucas, representante de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres; Elizabeth Pérez Gómez, representante del Instituto Nacional de las Mujeres; Iris Irene García Morales, representante de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Alejandra Silva Carreras, representante del Instituto Nacional de Ciencias Penales; Liliana Vanessa Loria Flores representante por parte de la Universidad San Pablo; Leticia Martínez Martínez como representante de la Fundación Mexicana para la Planeación Familiar A.C.; Erika Velázquez Gutiérrez, representante del Instituto de las Mujeres de San Luis Potosí.

El tercer dictamen realizado por el Grupo GIM a San Luis Potosí fue publicado en marzo del 2022, correspondiente al año 2020, en donde se informó lo siguiente:

2 Medidas cumplidas	5 Medidas en proceso de cumplimiento	9 Medidas parcialmente cumplidas	4 Medidas no cumplidas
Quinta medida de Seguridad. Primera medida de Prevención.	Primera medida de Seguridad: Cuarta medida de Seguridad Quinta medida de Prevención Primera medida de Justicia y Reparación. Sexta medida de Justicia y Reparación.	Segunda medida de Seguridad. Tercera medida de Seguridad. Segunda medida de Prevención: Tercera medida de Prevención. Cuarta medida de Prevención. Séptima medida de Prevención Octava medida de Prevención. Cuarta de Justicia y Reparación Mensaje de cero tolerancia	Sexta medida de Prevención. Segunda medida de justicia y reparación. Tercera medida de justicia y reparación. Quinta medida de justicia y reparación.

Conclusiones: El GIM reitera su compromiso de continuar apoyando y acompañando al estado de San Luis Potosí, en las acciones que realiza para el cumplimiento total de la DAVGM.

El dictamen fue elaborado y aprobado por: Erika Gómez Lucas, representante de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres; Elizabeth Pérez Gómez, representante del Instituto Nacional de las Mujeres; Iris Irene García Morales, representante de la Comisión Nacional de los Derechos

Humanos; Alejandra Silva Carreras, representante del Instituto Nacional de Ciencias Penales; Leticia Martínez Martínez como representante de la Fundación Mexicana para la Planeación Familiar A.C.; Marcela García Velázquez, representante del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí.

Conclusiones generales del Informe de acciones implementadas en el año 2021 para cumplir con la Alerta de Violencia de género contra las Mujeres, publicado en el año 2022.

Para el año 2021 no se elaboró un dictamen sobre el informe presentado por el Estado, se determinó con el GIM la elaboración de un reporte de análisis de los avances presentados.

Con base en el análisis de la información remitida por el gobierno del estado de San Luis Potosí, quienes integran el GIM identificaron acciones aisladas que abonan, en algunos casos mínimamente al cumplimiento de las medidas establecidas en la declaratoria de AVGM.

Preocupa al GIM el poco avance reflejado en las acciones reportadas, sobre todo en las medidas de Justicia y Reparación en donde en la mayoría no se encontraron acciones para el cumplimiento de estas medidas.

Por lo que es indispensable que el gobierno del estado elabore el Programa de Acciones Estratégicas para el cumplimiento de lo establecido en la declaratoria de AVGM, el cual deberá contener, de acuerdo al artículo 23, fracción III inciso C de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, las acciones que deberán desempeñar para hacer frente a la violencia feminicida, los plazos para su ejecución y la asignación de responsabilidades definidas para cada uno de los poderes y órdenes de gobierno, así como los indicadores de seguimiento y cumplimiento de las acciones.

Asimismo, dicho programa deberá incorporar las recomendaciones del GIM incluidas en los dictámenes notificados al gobierno del estado y el presente reporte.

Finalmente, se recomienda al gobierno del estado de San Luis Potosí modifique la manera en la que presenta los Informes de cumplimiento, ya que no se encuentran vinculadas a las medidas ni las evidencias están identificadas de modo el que GIM pueda revisar y analizar de mejor manera dicha información.

El reporte fue elaborado por Martha Moramay Gómez Regalado, representante de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres; Samantha Lizeth Cortés Ortega, representante del Instituto Nacional de las Mujeres; Iris Irene García Morales, representante de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Gloria Serrato Sánchez Titular del Instituto de las Mujeres de San Luis Potosí; Alejandra Silva Carreras, representante académica nacional; Leticia Martínez Martínez, como representante de la Fundación Mexicana para la Planeación Familiar A.C.; María Julia Moreno Diaz de León, representante de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, e Ilian Salgado, apoyo técnico de la Conavim.

Antecedentes.

El 20 de noviembre de 2015, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) de San Luis Potosí presentó una solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para los municipios de Ciudad Valles, Matehuala, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Tamazunchale y Tamuín, por Violencia Femicida.

El 25 de noviembre de 2015, se admitió la solicitud de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí por parte del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

El 2 de diciembre de 2015, se instaló el Grupo de Trabajo (GT) y en dicha sesión se aprobaron los lineamientos del grupo trabajo y la metodología para la elaboración del informe del Grupo de Trabajo.

El 5 de abril de 2016, la Comisionada Nacional notifica al Gobierno del Estado de San Luis Potosí el Informe del Grupo de trabajo en donde se actualizan los supuestos establecidos en la LGAMVLV para emitir la Alerta de Violencia y se solicita la aceptación o rechazo de las conclusiones.

El 11 de abril de 2016, el Grupo de Trabajo emitió el dictamen en el cual resuelve que se emita la declaratoria de alerta por violencia de género contra las mujeres en el Estado de San Luis Potosí.

El 26 de abril de 2016, el Gobierno del Estado remite oficio mediante el cual acepta las conclusiones y propuestas realizadas por el GT en el informe.

El 20 de octubre de 2016, el gobierno del Estado de San Luis Potosí entregó su informe de cumplimiento, el cual fue analizado por el GT, cuyos integrantes entregaron el documento que contenía el análisis de las acciones realizadas.

El 21 de junio de 2017, la Secretaría de Gobernación emitió la declaratoria de AVGM para los municipios de Ciudad Valles, Matehuala, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Tamazunchale y Tamuín, la cual fue notificada al Poder Ejecutivo del Estado y a la organización solicitante.

El 30 de agosto de 2017, se conformó el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM), se aprobaron los Lineamientos de actuación de dicho grupo y se revisó el Programa Estatal de Trabajo propuesto por el gobierno de San Luis Potosí.

El 11 abril de 2018, la CONAVIM recibió el informe estatal sobre las acciones derivadas de la declaratoria de AVGM correspondiente al periodo del 21 de junio de 2017 al 28 de febrero de 2018.

El 26 de abril de 2018, el GIM sesionó para analizar el informe estatal, para llegar a varios acuerdos, entre ellos se aprobó por unanimidad, la incorporación de las organizaciones de la sociedad civil, Comisión Estatal de los Derechos Humanos,

Amnistía Internacional México y Fundación Mexicana para la Planeación Familiar A.C. (MEXFAM A.C.), como organizaciones invitadas en el procedimiento.

El 11 de diciembre de 2018, la Secretaría General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, remitió el informe estatal de cumplimiento de la AVGM, con fecha de corte diciembre de 2018.

El 19 de junio de 2019, se reunió el GIM para aprobar el Primer Dictamen de Cumplimiento de las Medidas de la DAVGM.

El 08 de junio de 2020, fue requerido el informe anual a la Secretaría de Gobernación del Estado de San Luis Potosí respecto de las acciones implementadas por el Gobierno de San Luis Potosí para atender la AVGM.

El 29 de junio de 2020, fue entregado el segundo informe de cumplimiento anual de la AVGM, por parte de la responsable de la Unidad para la Igualdad de Género de la Secretaría General de Gobierno.

El 20 de agosto del 2020, se dio conocimiento a GIM de este informe y se realizaron diversas reuniones, para el estudio y análisis del segundo informe, solicitando al estado más evidencias de sus acciones, esto con la finalidad de tener certeza de las acciones reportadas.

El 13 de noviembre del 2020, por medio de un oficio dirigido a la Comisionada, la Secretaría General de Gobierno de San Luis Potosí envió al GIM la información complementaria que se solicitó por la CONAVIM con antelación, para la evaluación del segundo informe.

El 1 de marzo de 2021 mediante el oficio número CVG/PAMIHM/0009/2021, la CNDH designó como su representante ante el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de San Luis Potosí a la Licenciada Iris Irene García Morales, subdirectora de Observancia en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

El 11 de mayo de 2021, fue entregado por el Subsecretario de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos el reporte de cumplimiento de AVGM durante el año 2020, para ser analizado por el GIM, anexando las evidencias a los trabajos realizados.

El 25 de agosto de 2021, se aprobó por unanimidad el segundo dictamen de cumplimiento para el estado de San Luis Potosí, del periodo enero a diciembre del 2019.¹

El 10 de marzo de 2022, el GIM aprueba por unanimidad el Tercer Dictamen de Cumplimiento para el Estado de San Luis Potosí Correspondiente del periodo de enero a diciembre de 2020.

El 29 de marzo de 2022, mediante el oficio número CNPEVM/272/2022, la Doctora Ma. Fabiola Alanís Sámano; Comisionada Nacional, notificó al Gobernador del Estado de San Luis Potosí el tercer dictamen sobre el cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género en San Luis Potosí.

El 25 de mayo de 2022, la Comisionada Nacional solicita el informe anual a la Secretaría General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí respecto de las acciones implementadas por el Gobierno de San Luis Potosí para atender la AVGM en el periodo 01 de enero a 31 diciembre de 2021.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 32, fracción XXVIII y XXXIX, de la Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de San Luis Potosí en la que establece que la Secretaría General de Gobierno fungirá como enlace del Poder Ejecutivo del Estado ante cualquier organización o instancia relacionada con los Derechos Humanos, se informa que en el periodo de enero a diciembre de 2021 se

¹ Los antecedentes están referidos en el Tercer Dictamen Sobre La Implementación De Medidas Establecidas En La Declaratoria De Alerta De Violencia De Género Contra Las Mujeres, Emitida Para Los Municipios De Ciudad Valles, Matehuala, San Luis Potosí, Soledad De Graciano Sánchez, Tamazunchale Y Tamuín, En El Estado De San Luis Potosí y archivos digitales ubicados en la página <https://www.gob.mx/conavim/documentos/solicitud-de-alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-en-el-estado-de-san-luis-potosi>

han implementado acciones para ejecutar las medidas de seguridad, prevención, y justicia y reparación que se enuncian en la DAVG emitida el 21 de junio de 2017 para garantizar a las mujeres y niñas que se encuentran bajo su jurisdicción, el derecho a vivir una vida libre de violencia.

En ese contexto, y de conformidad a lo establecido en el artículo 43, tercer párrafo de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí, en el que establece que *“Todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de su competencia brindarán, el apoyo que les corresponda, al Grupo Interinstitucional”*; las dependencias, entidades y organismos que aquí remiten su informe sobre las acciones implementadas para la atención de las medidas muestran el avance realizado durante el periodo de enero a diciembre de 2022.

Objetivo general:

Informar a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, de las acciones y actividades realizadas en el año 2022 por las instituciones de la Administración Pública Estatal y Ayuntamientos Municipales con Alerta, para el cumplimiento de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Objetivos específicos.

Dar cumplimiento a la Ley General de Acceso de las Mujeres de una Vida Libre de Violencia, de acuerdo a lo señalado en el artículo 23, que establece, se elaboren informes para dar cuenta de los avances en el cumplimiento de las medidas establecidas en la Declaratoria

Presentar de forma organizada reportes sobre el cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género, avances cuantitativos y cualitativos de las Instituciones Estatales y los Ayuntamientos.



Concentrado de acciones reportadas por institución

CONCENTRADO DE ACCIONES INFORMADAS POR INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y POR LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS CON ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.			
INSTITUCIONES QUE INFORMARON	MEDIDAS DE SEGURIDAD	MEDIDAS DE PREVENCIÓN	MEDIDAS DE JUSTICIA Y REPARACIÓN
SSA	1ERA MEDIDA DE SEGURIDAD	6TA MEDIDA DE PREVENCIÓN	
STPS		8VA MEDIDA DE PREVENCIÓN	
SSPC		5TA MEDIDA DE PREVENCIÓN	
		3ERA MEDIDA DE PREVENCIÓN	
INDEPI		5TA MEDIDA DE PREVENCIÓN	
		8VA MEDIDA DE PREVENCIÓN	
SEDESORE		5TA MEDIDA DE PREVENCIÓN	
SECULT		3ERA MEDIDA DE PREVENCIÓN	
		5TA MEDIDA DE PREVENCIÓN	
CEEAV			5TA MEDIDA DE JUSTICIA Y REPARACIÓN
			6TA MEDIDA DE JUSTICIA Y REPARACIÓN
CEEPAC		3ERA MEDIDA DE PREVENCIÓN	
SEDIF	4TA MEDIDA DE SEGURIDAD	3ERA MEDIDA DE PREVENCIÓN	
		4TA MEDIDA DE PREVENCIÓN	



CONCENTRADO DE ACCIONES INFORMADAS POR INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y POR LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS CON ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.			
INSTITUCIONES QUE INFORMARON	MEDIDAS DE SEGURIDAD	MEDIDAS DE PREVENCIÓN	MEDIDAS DE JUSTICIA Y REPARACIÓN
		6TA MEDIDA DE PREVENCIÓN	
CJM	1ERA MEDIDA DE SEGURIDAD	3ERA MEDIDA DE PREVENCIÓN	
	2DA MEDIDA DE SEGURIDAD	4TA MEDIDA DE PREVENCIÓN	
	4TA MEDIDA DE SEGURIDAD	5TA MEDIDA DE PREVENCIÓN	
IMES	1ERA MEDIDA DE SEGURIDAD	2DA MEDIDA DE PREVENCIÓN	
	3ERA MEDIDA DE SEGURIDAD	5TA MEDIDA DE PREVENCIÓN	
		7MA MEDIDA DE PREVENCIÓN	
4TA MEDIDA DE SEGURIDAD	8VA MEDIDA DE PREVENCIÓN		
SEGE		3ERA MEDIDA DE PREVENCIÓN	PRONUNCIAMIENTO CERO TOLERANCIA
		4TA MEDIDA DE PREVENCIÓN	
		5TA MEDIDA DE PREVENCIÓN	
FGE	3ERA MEDIDA DE SEGURIDAD		1ERA MEDIDA DE JUSTICIA Y REPARACIÓN
	4TA MEDIDA DE SEGURIDAD		2DA MEDIDA DE JUSTICIA Y REPARACIÓN
			3ERA MEDIDA DE JUSTICIA Y REPARACIÓN
STJE		3ERA MEDIDA DE PREVENCIÓN	



CONCENTRADO DE ACCIONES INFORMADAS POR INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y POR LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS CON ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.			
INSTITUCIONES QUE INFORMARON	MEDIDAS DE SEGURIDAD	MEDIDAS DE PREVENCIÓN	MEDIDAS DE JUSTICIA Y REPARACIÓN
AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VALLES	2DA MEDIDA DE SEGURIDAD	3ERA MEDIDA DE PREVENCIÓN	
	4TA MEDIDA DE SEGURIDAD	5TA MEDIDA DE PREVENCIÓN	
		6TA MEDIDA DE PREVENCIÓN	
	5TA MEDIDA DE SEGURIDAD	8VA MEDIDA DE PREVENCIÓN	
AYUNTAMIENTO DE TAMAZUNCHALE	1ERA MEDIDA DE SEGURIDAD	1ERA MEDIDA DE PREVENCIÓN	
	2DA MEDIDA DE SEGURIDAD		
	3ERA MEDIDA DE SEGURIDAD	3ERA MEDIDA DE PREVENCIÓN	
	4TA MEDIDA DE SEGURIDAD	4TA MEDIDA DE PREVENCIÓN	
	5TA MEDIDA DE SEGURIDAD	5TA MEDIDA DE PREVENCIÓN	
		7MA MEDIDA DE PREVENCIÓN	
	8VA MEDIDA DE PREVENCIÓN		
AYUNTAMIENTO DE TAMUÍN	2DA MEDIDA DE SEGURIDAD		
	3ERA MEDIDA DE SEGURIDAD		
	4TA MEDIDA DE SEGURIDAD	5TA MEDIDA DE PREVENCIÓN	
	5TA MEDIDA DE SEGURIDAD		



CONCENTRADO DE ACCIONES INFORMADAS POR INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y POR LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS CON ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.			
INSTITUCIONES QUE INFORMARON	MEDIDAS DE SEGURIDAD	MEDIDAS DE PREVENCIÓN	MEDIDAS DE JUSTICIA Y REPARACIÓN
AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA		3ERA MEDIDA DE PREVENCIÓN	
	1ERA MEDIDA DE SEGURIDAD	4TA MEDIDA DE PREVENCIÓN	6TA MEDIDA DE JUSTICIA Y REPARACIÓN
	2DA MEDIDA DE SEGURIDAD	5TA MEDIDA DE PREVENCIÓN	
	3ERA MEDIDA DE SEGURIDAD	6TA MEDIDA DE PREVENCIÓN	
		8VA MEDIDA DE PREVENCIÓN	
AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ	2DA MEDIDA DE SEGURIDAD	3ERA MEDIDA DE PREVENCIÓN	
	5TA MEDIDA DE SEGURIDAD	4TA MEDIDA DE PREVENCIÓN	
		5TA MEDIDA DE PREVENCIÓN	
AYUNTAMIENTO SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	1ERA MEDIDA DE SEGURIDAD	4TA MEDIDA DE PREVENCIÓN	
	3ERA MEDIDA DE SEGURIDAD	5TA MEDIDA DE PREVENCIÓN	
	5TA MEDIDA DE SEGURIDAD	6TA MEDIDA DE PREVENCIÓN	
		7MA MEDIDA DE PREVENCIÓN	

Medidas de Seguridad

Primera medida de seguridad. Publicar y divulgar en medios de comunicación y lugares estratégicos la naturaleza y los alcances de la Alerta de Violencia de Género

con información accesible para la población, de conformidad con lo establecido en el artículo 23, fracción V, y 26, fracción III, inciso d) de la Ley General de Acceso.

RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR INSTITUCIÓN.

INSTITUCIONES QUE INFORMAN	ACCIONES INFORMADAS	IMPACTO
Centro de Justicia para Mujeres.	20 publicaciones y divulgaciones de las acciones AVG junto con sus alcances en las páginas web y redes sociales oficiales del Centro de Justicia para las Mujeres.	Impresiones: 28, 169. Alcance: 26, 143 Interacciones: 2,790
Servicios de Salud del Gobierno del Estado.	Impresión y distribución de infografías sobre la AVGM.	Distribución de 4,336 infografías en 2 municipios.
Instituto de las Mujeres del Estado.	Impresión y distribución de ejemplares del cartel denominado “¿Qué es la Alerta de Violencia de Género?”.	Distribución de 320 carteles en 13 unidades locales de atención.
Ayuntamiento de Tamazunchale.	Entrega de trípticos en una localidad	
Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez.	Campaña informativa en medios de comunicación.	Beneficio de la población en general
Ayuntamiento de Matehuala.	Difusión de AVG.	Impacto a 2,150 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES POR INSTITUCIÓN.

Centro de Justicia para Mujeres: Se realiza publicación constante en redes sociales oficiales del CJM sobre las actividades en materia de prevención y atención a la violencia de género y conocimiento de derechos humanos; con la finalidad de divulgar la naturaleza y alcances de la AVGM.

Servicios de Salud: Las infografías sobre la AVGM y la relación de la violencia de género contra las mujeres y la salud se publicaron y divulgaron con información accesible para la población en:

- Formato digital en redes sociales de Jurisdicciones sanitarias.
- Formato impreso distribuido en escuelas y plaza municipal del Municipio de Moctezuma, en la población de 10 a 19 años de edad, de los cuales 1228 fueron hombres y 1771 mujeres y en la plaza municipal de Tancanhuitz en la población de 20 a 59 años de edad, de los cuales 558 fueron hombres y 779 mujeres, así como en ferias.

Instituto de las Mujeres: El cartel titulado “¿Qué es la Alerta de Violencia de Género?”, se imprimieron ejemplares 320 y se distribuyeron en la Unidad Local de Atención Adscrito al IMES, en los Municipios de Matehuala, Salinas, Tancanhuitz, Soledad de Graciano Sánchez, Rioverde, Valles, Tamazunchale, Tamuín, Villa Hidalgo, Microrregión Huasteca Centro y Unidad local Itinerante para las Mujeres de la Microrregión centro. Mediante el cartel se informa en qué consiste la Alerta, los Municipios que cuentan con AVG y las medidas que se están implementando.

Ayuntamiento de Tamazunchale: Como parte de las estrategias que realiza seguridad pública, en el área de prevención, se difunde información preventiva mediante entrega de trípticos en la Loc. Ixteamel, ya que es una de las localidades con mayor índice de violencia familiar

El objetivo de dicha actividad es generar la confianza con la población para mencionar la problemática que persiste en su entorno y crear estrategias con las autoridades, así como presencia policial y trabajo en coordinación para ir inhibiendo conductas que ponen en riesgo a la sociedad y crear confianza en los cuerpos de seguridad.

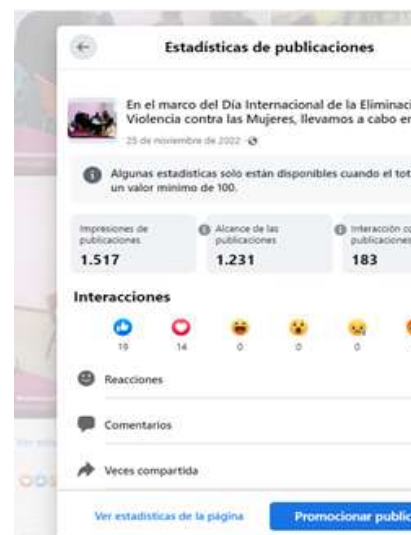
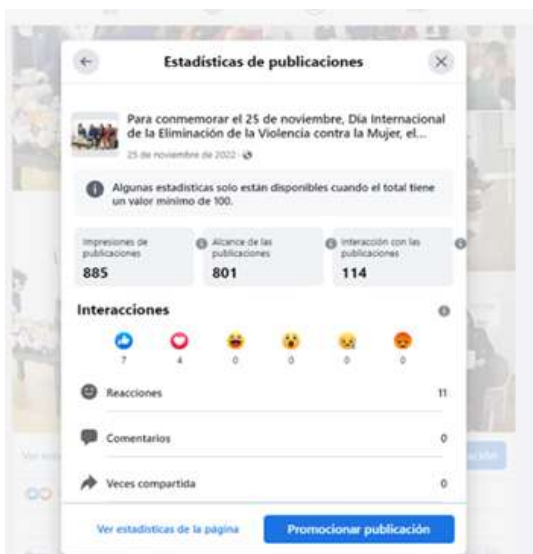
Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez: Se realiza campaña informativa en medios de comunicación, así como en Facebook, que tiene como finalidad que la población identifique y reconozca como un problema social la violencia hacia las mujeres, las formas como se presenta y cómo prevenirla.

Ayuntamiento de Matehuala: Campañas de Difusión de la Declaratoria de Alerta de Género en escuelas, fábricas, espacios públicos, transporte urbano. Impactando a 2150 personas.

Evidencias entregadas.

➤ **Anexos:**

- Capturas de pantalla de las publicaciones de las acciones AVG realizadas.



- Infografías en formato digital “¿Qué es la Alerta de Violencia de Género AVGM?”



- Cartel en formato digital “¿Qué es la Alerta de Violencia de Género?”.



- Memoria fotográfica de la distribución de trípticos en el Municipio de Tamazunchale.



- Infografía digital “Alerta de Género SGS” y “Violentómetro”.



- Memoria fotográfica de distribución de información de Declaratoria de AVG.



Segunda Medida de Seguridad. Diseñar y ejecutar inmediatamente una estrategia para la recuperación de espacios públicos y la prevención de la violencia, mediante la implementación de medidas de seguridad específicas en zonas de riesgo o de alto índice de violencia contra las mujeres. Entre otras acciones, se solicita:

- i) Reforzar los patrullajes preventivos;
- ii) Instalar alumbrado público y mejorar el existente;
- iii) Implementar mecanismos de vigilancia y seguridad pública, como la instalación de cámaras de video y postes de emergencia en puntos estratégicos. Se sugiere que la estrategia de vigilancia sea efectuada prioritariamente por mujeres;
- iv) Incrementar la vigilancia y seguridad en el transporte público, como el rastreo por georreferenciación;
- v) Difundir información sobre líneas de apoyo a víctimas de violencia y crear los protocolos necesarios para su efectivo funcionamiento.

RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR INSTITUCIÓN.

INSTITUCIONES QUE INFORMAN	ACCIONES INFORMADAS	IMPACTO
Centro de Justicia para Mujeres.	1 Jornada de instituciones de acceso a la justicia para las mujeres. Módulos informativos. 1 Stand informativo.	
Ayuntamiento de Cd. Valles.	Se reforzó el patrullaje en distintas zonas de alto índice de violencia. 1178 llamadas generadas por Violencia Familiar y en contra de las mujeres. 4 parques recuperados Alumbrado público 1 aplicación digital denominada Raid App atención rápida de identificación situación de peligro.	1,178
Ayuntamiento de Matehuala.	40 espacios públicos, 9 plazas y parques. 6 calles pavimentadas. 25 solicitudes de lámparas Reactivación de 1 módulo de seguridad pública 1,097 Rondines de patrullajes por calles, avenidas y espacios públicos que presentan alto índice de riesgo para las mujeres.	5,000 habitantes

INSTITUCIONES QUE INFORMAN	ACCIONES INFORMADAS	IMPACTO
	<p>Instalación de alumbrado público en canchas deportivas, en esta ciudad, a fin de lograr recuperar el espacio público, generando un ambiente seguro para las mujeres de las colonias. Instalación de alumbrado público, a fin de lograr recuperar el espacio público, generando un ambiente seguro para las mujeres de dicha colonia.</p> <p>Se ha realizado la limpieza de 26 lotes baldíos en zonas de riesgo para las mujeres matehualenses, en diferentes colonias, así como en caminos vecinos a diferentes fábricas y escuelas.</p>	
<p>Ayuntamiento de San Luis Potosí.</p>	<p>Se implementa “Mi Brigada Violeta”, para promover y fortalecer los liderazgos de las mujeres, brindar herramientas para prevenir toda forma de violencia, así como recuperar los espacios públicos en colonias de alto riesgo para la vida e integridad de las mujeres y niñas.</p> <p>Se realizaron 58 “domingos de pilas”, con la participación de la ciudadanía y de todas las direcciones del Gobierno Municipal.</p> <p>“Alumbrado Táctico”, beneficiando a 500 colonias.</p>	<p>16 brigadas en colonias; 9 en facultades de la UASLP; 3 en escuelas Municipales; 4 en mercados municipales; 1 en la Unidad Médica Familiar IMSS No. 47;</p> <p>12 en gasolineras y en 1 en empresa de IP</p> <p>500 colonias</p>
<p>Ayuntamiento de Soledad de</p>	<p>Se proporcionar Trípticos y Violentómetros en distintas colonias.</p>	

INSTITUCIONES QUE INFORMAN	ACCIONES INFORMADAS	IMPACTO
Graciano Sánchez.		
Ayuntamiento de Tamazunchale.	662 luminarias fueron instaladas. 1,036 las piezas a las que se les dieron diversos tipos de mantenimiento. Patrullajes preventivos en puntos estratégicos de seguridad y vigilancia por diversas colonias del municipio para hacer presencia y brindar confianza y seguridad a la población.	4,000 habitantes
Ayuntamiento de Tamuín.	Se instalaron un total de 1,500 lámparas [Se instalaron un total de 897 lámparas en cuatro municipios pertenecientes a Tamuín]. Se proporcionó mantenimiento logrando rehabilitar 20 espacios públicos.	16,582 habitantes 6,984 habitantes. 20 espacios públicos.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES POR INSTITUCIÓN.

Centro de justicia para mujeres: Jornada de instituciones de acceso a la justicia para las mujeres, llevadas a cabo de igual manera en el municipio de Matlapa, S.L.P. el pasado día 25 de junio del 2022.

Instalación de módulos informativos del CJM, en colaboración con el departamento de salud del Municipio de Matlapa, S.L.P. destinado a brindar la información a la juventud durante el mes de septiembre del 2022.

Establecimiento del stand informativo en los municipios de Xilitla, S.L.P. Huehuetlán, S.L.P. y Tancahuitz, S.L.P. respectivamente durante el mes de noviembre del 2022

Ayuntamiento de Ciudad Valles: Se informó que recibieron 1,178 llamadas generadas por Violencia Familiar, desglosando los últimos informes en violencia familiar, violencia contra las mujeres, violencia de pareja y acoso y hostigamiento

sexual. Asimismo, se refiere el informe que se hacen patrullajes de refuerzos en las zonas donde se detectan las llamadas atendidas.

Se informa la recuperación de 4 parques así como refiere que se recuperaron alumbrado público.

Cuentan con una aplicación digital denominada Raid App atención rápida de identificación situación de peligro, la cual fue diseñada para dar una atención rápida de identificación del destino en donde las mujeres se encuentren en una situación de peligro, monitoreada por la Dirección General de Seguridad Pública.

Ayuntamiento de Matehuala: Se informó que se reactivó un módulo de seguridad pública, así como se llevaron a cabo patrullajes por calles y espacios públicos que presentan alto índice de riesgo para las mujeres. Por otra parte, se instaló alumbrado público en canchas deportivas en este municipio. A fin de lograr recuperar el espacio público, generando un ambiente seguro. Logrando recuperar 9 plazas y parques, 6 calles, y atendiendo 26 solicitudes de alumbrado público.

Ayuntamiento de Tamazunchale: Se informó la instalación de 662 luminarias nuevas, así como se les dio mantenimiento a 1,036 lámparas. Impactando a 4,000 habitantes. Asimismo, se informó que se realizaron patrullajes preventivos en puntos estratégicos de seguridad y vigilancia por diversas colonias del municipio para hacer presencia y brindar confianza y seguridad a la población.

Ayuntamiento de San Luis Potosí: Desde la Instancia de las Mujeres se implementa la estrategia “Mi Brigada Violeta”, acción de coordinación interinstitucional, que tiene como fin promover y fortalecer los liderazgos de las mujeres, brindar herramientas para prevenir toda forma de violencia, así como recuperar los espacios públicos en colonias de alto riesgo para la vida e integridad de las mujeres y niñas. Durante 2022 se conformaron 16 brigadas en colonias, 9 en facultades de la UASLP, 3 en escuelas del Sistema Educativo Municipal, 4 en los mercados municipales, una en la Unidad Médica Familiar No. 47; y 12 en gasolineras y en una empresa. Durante el proceso de conformación de las brigadas,

las participantes identifican las principales problemáticas a resolver en los espacios públicos de las zonas en donde habitan y transitan, y las diferentes direcciones municipales realizan intervenciones para recuperar estos espacios, incluyendo una mayor presencia de la Guardia Municipal. Las brigadistas son también capacitadas para brindar auxilio a mujeres víctimas de violencia, y tienen la posibilidad de contactarse directamente con las agentes policiales de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Asimismo, se lleva a cabo el “Domingo de Pilas con mi Gobierno” el cual es Coordinado por la Dirección de Servicios Municipales, este programa atiende una colonia diferente cada domingo, lo que ha permitido dar atención directa a las diferentes demandas ciudadanas en un solo espacio, mejorar los servicios públicos y crear una cultura de corresponsabilidad para el cuidado y protección del alumbrado público, parques y jardines, áreas verdes, infraestructura física y vialidades del Municipio. Asimismo, este programa ha sido esencial para generar cohesión social, donde los habitantes y el gobierno suman esfuerzos para rescatar y mantener en buen estado los espacios públicos, lo que ha permitido crear un mayor compromiso con el entorno. Hasta diciembre de 2022 se realizaron 58 domingos de pilas, con la participación de la ciudadanía y de todas las direcciones del Gobierno Municipal.

Finalmente, se llevó a cabo el “alumbrado Táctico”: El cual consiste en modernizar el servicio de alumbrado en distintos sectores del municipio, en los que además de reparar e instalar lo último en tecnología en materia de luminarias, también se incluye la instalación de reflectores para ampliar la cobertura del alumbrado público. De esta manera se generan espacios más seguros, se rescatan áreas públicas para que sean disfrutadas por las potosinas y potosinos en general. Más de 500 colonias serán beneficiadas en 2022.

Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez: Se reportó que se da a conocer y se proporcionaron los teléfonos de emergencia, domicilio y que conozcan los

signos de alerta en la violencia, proporcionando triplico y violentómetros, en las diferentes colonias comunidades del municipio de Soledad.

Ayuntamiento de Tamuín: durante el periodo 2022, se instalaron un total de 1,500 lámparas Led's las cuales forman parte de la estrategia de seguridad local para prevenir la violencia distribuida de la siguiente manera: 897 en cabecera municipal, 300 Tampaón 227 en Santa Martha, 43 en Estación Tamuín y 33 en Ceiba.

En cabecera municipal, la instalación de las 897 luminarias colocadas de manera estratégica en zonas consideradas de riesgo, benefició a un total de 16,582 habitantes, siendo en su mayoría mujeres. De igual manera, la instalación de luminarias en cuatro localidades del municipio impacto de manera directa a 6,984 habitantes, logrando reducir el índice delictivo sobre todo en acciones de acoso sexual hacia las mujeres.

Por otra parte, durante el periodo 2022, se proporcionó mantenimiento por el departamento de Parques y Jardines logrando rehabilitar 20 espacios públicos.

Evidencias entregadas

- **Anexos.**
- Memoria fotográfica de la jornada de Instituciones de acceso a la justicia del CJM.





- Memoria fotográfica del Municipio. De Ciudad Valles.



- Memoria fotográfica del Municipio de Matehuala.



- Memoria fotográfica del Municipio de San Luis Potosí.



- Memoria fotográfica del Municipio de Tamazunchale.



- Memoria fotográfica del Municipio de Tamuín.



Tercera Medida de Seguridad. Crear módulos de atención inmediata a mujeres en situación de riesgo en los municipios que comprende la declaratoria de AVGM. Su funcionamiento deberá contemplar asistencia multidisciplinaria (abogadas, psicólogas, médicas, trabajadoras sociales y elementos de seguridad) y el respectivo protocolo de actuación de las y los servidores públicos encargados de brindar los servicios correspondientes.

RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR INSTITUCIÓN.

INSTITUCIONES QUE INFORMAN	ACCIONES INFORMADAS	IMPACTO
Instituto de las Mujeres.	Las Unidades Locales de Atención (ULA) brindaron servicios en materia jurídica, psicológica y de trabajo social a mujeres en situación de riesgo en los municipios con AVGM.	Se beneficiaron a 1,732 personas.
Fiscalía General del Estado.	<p>La Fiscalía General del Estado cuenta con Agencias del Ministerio Público que atienden el tema de violencia de género en los municipios de Ciudad Valles, Matehuala, Tamazunchale y Tamuín.</p> <p>En lo que respecta a los municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, la Fiscalía Especializada en la Atención a la Mujer, la Familia y Delitos Sexuales es la encargada de brindar los servicios correspondientes.</p>	
Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez.	Módulos de Atención itinerantes en 40 colonias, además de la Unidad Especializada de la Policía para la Atención de la Violencia Familiar y de Género (UAVI) a Víctimas y la Instancia Municipal.	5,000 mujeres
Ayuntamiento de Matehuala.	DIF municipal, la Dirección de Seguridad Pública Municipal y la Instancia Municipal de la Mujer, entre otras no menos importantes, brindan atención inmediata a mujeres en situación de riesgo.	
Ayuntamiento de Tamazunchale.	1 módulo informativo que coadyuvan a la prevención de la violencia familiar y de género.	Aproximado de 50 madres de familia y 3 padres de familia.

INSTITUCIONES QUE INFORMAN	ACCIONES INFORMADAS	IMPACTO
<p style="text-align: center;">Ayuntamiento de Tamuín.</p>	<p>1 unidad de SMDIF cuenta con la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>La Instancia Municipal de las Mujeres brindó información y atención que fueron canalizadas a instancias correspondientes.</p>	<p>177 mujeres atendidas, 74 niñas, niños y adolescentes, 13 atenciones por violencia psicológica; 10 mujeres y 6 niñas.</p> <p>59 mujeres.</p>

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES POR INSTITUCIÓN.

Instituto de las Mujeres: En el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, (PAIMEF) en el ejercicio 2022 tuvo como uno de sus objetivos brindar servicios de orientación y atención especializada en materia de atención a mujeres en situación de violencia, para incidir en su empoderamiento y el ejercicio de sus derechos humanos. Por lo que a través de las Unidades Locales de Atención se brindaron servicios en materia jurídica, psicológica y de trabajo social a mujeres en situación de riesgo en los municipios de Matehuala, Ciudad Valles, Tamuín, Tamazunchale, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.

A través de estos servicios de atención especializada que brindan las Unidades Locales de Atención, se contribuye a restablecer las redes de apoyo que han perdido a consecuencia del aislamiento que provoca la violencia; acercan y contactan a la mujer con recursos institucionales y sociales, que contribuyan a satisfacer sus necesidades inminentes aplicando el Modelo para la Atención de la Protección Integral para las mujeres que viven Violencia diseñado por la Comisión

de Atención del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres el 12 de agosto de 2021.

Además, en el municipio de San Luis Potosí se brinda también atención especializada en materia jurídica y psicológica por parte de personal del Instituto de las Mujeres del Estado por lo que el horario de atención para las mujeres en situación de violencia, se amplía de 8:00 a 20:00 hrs.

Fiscalía General del Estado: Hago de su conocimiento que, las Agencias del Ministerio Público ubicadas en los municipios señalados, al ser cabeceras de Delegaciones, cuentan con una Unidad de Atención Inmediata, servicios periciales tales como psicología y medicina forense lo cual se traduce en la eficientización de los servicios.

El 29 de agosto de 2021, la Fiscalía General del Estado emitió el “Carnet de denuncia en casos de Violencia de Género”, mismo que se encuentra disponible en el siguiente link <https://fiscaliaslp.gob.mx/vi/>

Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez: Los Módulos de atención itinerante tienen por objeto apoyar y brindar las herramientas necesarias para poner una denuncia, querrela hacia sus agresores, brindar los primeros auxilios psicológicos, así como de trabajadoras sociales con el apoyo de médicos. Las colonias beneficiadas fueron: Soledad, San Francisco, Las Palmas, polvorín, Valentín Amador, Cactus, Privadas de la Hacienda, Quintas de la Hacienda, San Rafael, La Sierra, Ejido el Zapote, Tinaja, Enrique Estrada, Rancho Pavón, San Isidro, 21 de marzo, Arcos San Pedro, Benito Juárez, Puerta Real, Santo Tomas, Fracc. Rivera, Cándido Navarro, Hogares Ferrocarrileros, Hogares Obreros, La Constancia, La hormiga, La Raza, Rivera, Potrero de Adentro, San Lorenzo, los Fresnos, Providencia, San José, San Luis, santa Mónica, Central Maquinaria, Foresta, Benito Juárez. Generando 5,000 beneficiarias con esta actividad.

Ayuntamiento de Matehuala: el DIF municipal, la Dirección de Seguridad Pública Municipal y la Instancia Municipal de la Mujer, entre otras no menos importantes,

brindan atención inmediata a mujeres en situación de riesgo. Asimismo, Se realiza el seguimiento de casos de mujeres víctimas de violencia a fin de garantizar la adecuada atención y canalización.

Ayuntamiento de Tamazunchale: Se instaló un módulo informativo que coadyuva a la prevención de la violencia familiar y de género. Dando atención a aproximadamente 50 madres de familia y 3 padres de familia.

Ayuntamiento de Tamuín: El municipio cuenta con la Procuraduría Municipal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, unidad que cuenta con personal especializado en infancia y adolescencia y comprende la atención de trabajo social, jurídica y psicológica. Durante el año 2022, se brindó asesoría a 177 mujeres, de las cuales 118 acudieron por Violencia Física y 59 por Violencia Psicológica. Además, se brindó atención a 74 niñas, Niños y Adolescentes por Violencia Física y se atendieron 13 asuntos de Violencia Psicológica, 10 mujeres y 6 niñas por Trabajo Social en apoyo al Juzgado.

La Instancia Municipal de las Mujeres brindó información y orientación a un total de 59 mujeres, quienes fueron canalizadas a las instancias correspondientes.

Evidencias entregadas

➤ **Anexos:**

- Memoria fotográfica sobre Fortalecimiento de las Unidades Locales de Atención para las Mujeres.



- Informe de la Fiscalía General del Estado.



- Memoria fotográfica de Módulos de Atención itinerantes.



- Memoria fotográfica del Municipio de Matehuala.



- Informe global de Tamuín.
- Informe global de Tamazunchale.

Cuarta Medida de Seguridad. Empezar acciones inmediatas y exhaustivas para valorar, implementar y monitorear objetiva y diligentemente las órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia; particularmente, se brindará protección inmediata y pertinente en casos de violencia familiar. Para ello, se deberán generar mecanismos efectivos de implementación y seguimiento a las órdenes de protección –como pueden ser el uso de brazaletes electrónicos en los agresores, para aquellos casos en los que las circunstancias particulares lo permitan.

RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR INSTITUCIÓN.

INSTITUCIONES QUE INFORMAN	ACCIONES INFORMADAS	IMPACTO
<p>Sistema Estatal Integral para el Desarrollo de la Familia.</p>	<p>Reportó medidas de protección: La Procuraduría de Procuración de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNA), dio seguimiento a 52 medidas de protección dictadas por la Fiscalía General del Estado.</p> <p>Emite el Poder Judicial en favor de niñas y 21 en favor de adolescentes víctimas de violencia.</p> <p>La Procuraduría de Niñas, Niños y Adolescentes en atención a población menor en condiciones de migración elaboró 221 medidas de protección a mujeres menores de edad.</p>	<p>Seguimiento a 52 medidas de protección.</p> <p>Seguimiento a 21 medidas de protección</p> <p>Elaboró 221 medidas de protección.</p>
<p>Fiscalía General Del Estado.</p>	<p>Las y los servidores públicos encargados de la integración de las Carpetas de Investigación sobre delitos que conlleven violencia sobre las mujeres trabajan bajo la perspectiva del Protocolo de Atención a Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí.</p>	
<p>Instituto de las Mujeres</p>	<p>Actualmente en el BAEVIM, existe un registro de 514 órdenes de protección.</p>	<p>342 órdenes emitidas en 2022</p>

INSTITUCIONES QUE INFORMAN	ACCIONES INFORMADAS	IMPACTO
Centro de Justicia para Mujeres	Reporta medidas y órdenes de protección: en los Centros de Justicia para Mujeres de los municipios de Matlapa, San Luis Potosí, Rioverde y Matehuala. Medidas de protección solicitadas por CJM Órdenes de protección solicitadas por CJM	1,897 medidas y 487 órdenes de protección
Ayuntamiento de Tamazunchale.	Reportó medidas y órdenes de protección: Medidas de protección giradas por la Fiscalía. Medidas giradas de la unidad de medidas cautelares y de la suspensión condicional del proceso. Apoyo para recuperación de pertenencia de las víctimas. Órdenes de protección giradas del juzgado mixto de primera instancia.	323 44 29 8
Ayuntamiento de Tamuín.	Se ejecutaron 55 Órdenes de protección.	55 órdenes de protección
Ayuntamiento de Ciudad Valles.	Reportó medidas de protección solicitadas por parte de la Fiscalía General del Estado.	55 medidas de protección.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES POR INSTITUCIÓN.

SEPASEVM: Atendiendo a las observaciones del grupo GIM en el reporte del análisis de las acciones 2021; Instituciones integrantes del SEPASEV realizaron diversas mesas de trabajo para revisar y actualizar el Protocolo especializado para la tramitación, control y seguimiento de las Ordenes de Protección; por ello, en la primera reunión ordinaria de Sistema Estatal, celebrada el día 31 de marzo del 2023, fue aprobado para su publicación el *Protocolo especializado para la tramitación, control y seguimiento de las Ordenes de Protección*.

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia: Conforme a las atribuciones de la PPNNA y en cumplimiento a la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de San Luis Potosí en aporte a la medida señalada se dio seguimiento 52 medidas de protección dictadas por la Fiscalía General de Estado Poder Judicial en favor de niñas y 21 en favor de adolescentes víctimas de violencia, sumando un total de 73 medidas en seguimiento.

Conforme a las atribuciones de la PPNNA en atención a población menor de edad en condiciones de migración se elaboraron 221 medidas de protección a mujeres menores de edad siendo 91 en favor de niñas y 130 en favor de adolescentes.

Fiscalía General del Estado: El 07 de octubre de 2021, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Protocolo de Atención a Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí. <https://www.semmexico.mx/wp-content/uploads/2022/07/SLP-PROTOCOLO-ATENCION-MUJERES-NINAS-NINOS-Y-ADOLESCENTES-VICTIMAS-VIOLENCIA-FGE-07-OCT-2021.pdf>

El Instituto Universitario de Ciencias Penales y Forenses desde el año 2019 cuenta con un programa de capacitación permanente, en el que se abordan distintos temas en materia de derechos humanos de las mujeres como lo son: -Perspectiva de Género; Curso básico de género y la Función Pública; Protocolos y Normativa de Derechos Humanos de las Mujeres (Violación, Acoso y Femicidio); Violencia Familiar; Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes; Perspectiva de Género, Protocolo de Atención de Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes; Violencia Familiar y de Género (Modalidades, Violación, Acoso, Femicidio, Ética Profesional en la función de la Procuración de Justicia); Investigación de delitos relacionados con la Violencia contra Niñas y Mujeres, Derechos de las mujeres, Investigación sobre Femicidios y Criterios para emitir medidas de protección en favor de las víctimas de Violencia de Género.

Instituto de las Mujeres: Actualmente en el BAEVIM, existe un registro de 514 órdenes de protección emitidas de las cuales 10% son de tipo preventivas y el 38%

de emergencia, el resto no fue señalado, se muestra en la Gráfica número 10 (Informe general BAEVIM) y el registro de órdenes de protección emitidas por anualidad.

Las dependencias con más órdenes de protección emitidas y registradas son: 1. Juzgado especializado en órdenes de protección de emergencia y preventivas en favor de las mujeres y de procedimientos no controvertidos; 2. Agente del ministerio público de unidad de atención temprana de Ciudad Valles; 3. Juzgado Primero Familiar y 4. Juzgado séptimo Familiar y Juzgado Quinto Familiar.

Centro de Justicia para las Mujeres: El monitoreo de las medidas y órdenes de protección se realizan diversas acciones para el seguimiento y monitoreo de las usuarias a través de llamadas telefónicas, visitas domiciliarias por parte del personal de trabajo social del CJM, así como la entrega inmediata a las oficinas de Secretaría de Seguridad Pública y Protección ciudadana y Guardia civil EStatal de los orificios de comunicación que se gira por parte del Juzgado Especializado de órdenes de protección, a efecto de que se siga el monitoreo de estas órdenes por parte de las corporaciones policiacas en virtud de que es la autoridad que nos apoya para el auxilio cuando se requiera por parte de la mujer víctima de violencia con orden de protección.

Resumen de las solicitudes de medidas y órdenes de protección en el año 2022 realizadas por los centros de justicia:

CJM POR MUNICIPIO	MEDIDAS DE PROTECCIÓN	ÓRDENES DE PROTECCIÓN
CJM de San Luis Potosí	540	389
CJM de Rioverde	622	35
CJM de Matlapa	341	0
CJM de Matehuala	394	63

Ayuntamiento de Tamazunchale: Medidas de protección giradas de la fiscalía por diversos delitos. 323 Se realizan visitas domiciliarias para verificar la integridad de las víctimas así como proporcionar trípticos informativos con los números de teléfono de seguridad pública Municipal.

Medida girada de la unidad de medidas cautelares y de la suspensión condicional del proceso sub-unidad tamazunchale 44. Se da cumplimiento acudiendo al domicilio de cada víctima para proporcionar trípticos con los números telefónicos.

Apoyo para recuperación de pertenencia de mujeres víctimas 29; se resguarda a la mujer víctima y se traslada a un lugar seguro con red de apoyo. Por otro lado, se atienden 8 Órdenes de protección giradas del juzgado mixto de primera instancia, se da cumplimiento acudiendo al domicilio e informando a la instancia correspondiente.

Ayuntamiento de Tamuín: Se ejecutaron 55 órdenes de protección realizadas por Seguridad Pública municipal, siendo las comunidades del Antiguo Tamuín y la colonia las Brisas del municipio, los lugares donde más se efectuaron dichas órdenes. Estas acciones se realizan mediante un protocolo de actuación interno, el cual consiste en la realización de recorridos de patrullaje de manera preventiva y se brinda seguimiento puntual a las órdenes de protección manteniendo comunicación directa con las mujeres víctimas de violencia , ya sea vía telefónica o mediante visitas domiciliarias, así como dando prioridad a los llamados de auxilio brindando el acompañamiento integral y servicio inmediato para los casos que así lo ameriten, ofreciendo mayor seguridad para las mujeres al otorgarles la protección inmediata.

Ayuntamiento de Cd. Valles: Reportó medidas de protección solicitadas por parte de la Fiscalía General del Estado. Se registraron 55 medidas de protección.

Evidencias entregadas

- **Anexos:**
 - Informe global del Sistema Estatal DIF.

- Acta del SEPASEVM del 31 de marzo 2023, en donde aprueba el *Protocolo especializado para la tramitación, control y seguimiento de las Órdenes de Protección.*
- Oficio No. CJM/1008/2023 del Centro de Justicia para Mujeres.
- Informe General del BAEVIM.
- Informe global de los municipios que informan acciones de esta medida.



- Informes globales de los ayuntamientos que reportan esta medida

Quinta Medida de Seguridad. Crear y/o fortalecer las agrupaciones estatales, municipales o mixtas especializadas en seguridad pública, así como células municipales de reacción inmediata. Estas agrupaciones deberán integrarse multidisciplinariamente, actuar coordinadamente entre ellas y otros actores estratégicos, y su personal deberá estar capacitado para ejecutar sus funciones con perspectiva de género.

RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR INSTITUCIÓN.

INSTITUCIONES QUE INFORMAN	ACCIONES INFORMADAS	IMPACTO
Ayuntamiento de Cd. Valles.	Una Unidad Especializada para la Violencia de Género municipal.	Oficiales capacitados
Ayuntamiento Soledad de Graciano Sánchez.	Capacitación con los primeros respondientes que son el área operativa,	100 policías beneficiados

INSTITUCIONES QUE INFORMAN	ACCIONES INFORMADAS	IMPACTO
	para brindar el auxilio a mujeres violentadas.	
<p align="center">Ayuntamiento de San Luis Potosí.</p>	<p>Creación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.</p> <p>Comités de Seguridad Ciudadana e Inteligencia Social.</p> <p>Capacitación de agentes policiales.</p>	<p>Protocolo Municipal de Actuación Policial para la Atención de la Violencia en contra de las Mujeres.</p> <p>250 comités en los 4 cuadrantes de la ciudad.</p> <p>50 elementos de la Guardia Municipal.</p>
<p align="center">Ayuntamiento de Tamazunchale.</p>	<p>Instalación de módulos informativos para realizar actividades de difusión de información preventiva, realizando un programa de actividades en la unidad deportiva de Tamazunchale.</p> <p>Capacitación a los elementos de seguridad pública municipal por parte del personal de la Unidad Local de Atención</p>	<p>100 participantes</p> <p>15 elementos de Seguridad Pública Municipal</p>
<p align="center">Ayuntamiento de Tamuín.</p>	<p>Se contrataron 6 nuevos elementos, se recibieron comodato de 2 vehículos y se llevó a cabo la reparación de 1 camioneta.</p>	<p>6 nuevas personas elementos de seguridad</p>

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES POR INSTITUCIÓN.

Ayuntamiento de Cd. Valles: Cuenta con una Unidad Especializada para la Violencia de Género municipal, la cual trabaja coordinadamente con este Departamento, dando una atención integral a las Mujeres que requieren del apoyo que soliciten ya sea psicológico o jurídico para salvaguardar su integridad y la de su familia.

Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez: Se llevó a cabo con los primeros respondientes que son el área operativa, formando mejores policías y concientizándolos de lo importante de su desempeño para brindar el auxilio a mujeres víctimas violencia. Tema Contención, Manejo de las Emociones, “Trato a mujeres usuarias” “Compañerismo”, “La Empatía”. Con lo cual fueron beneficiados 100 policías.

Ayuntamiento de San Luis Potosí: Se creó la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. El 1 de febrero de 2022 fue publicado el Reglamento de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado.

Se crearon Comités de Seguridad Ciudadana e Inteligencia Social: El propósito de estos comités es fomentar la participación activa de la ciudadanía en la construcción de comunidades seguras en colonias de la capital. Cada comité cuenta con un canal de comunicación directa con las diferentes autoridades policiales, incluyendo al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, lo que garantiza la atención inmediata por parte de los elementos de la Guardia Municipal. Para 2022 se integraron más de 250 comités en los 4 cuadrantes de la ciudad, y se formaron además 5 Comités Violetas de Seguridad.

Asimismo, se dio Capacitación de agentes policiales. En coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en donde se capacitaron a 50 elementos de la Guardia Municipal en los siguientes temas: • Perspectiva de género • Tipos y modalidades de violencia • Normativa y principios de Derechos Humanos • Prácticas de autocuidado • Procedimientos de intervención policial en llamadas de emergencia 911.

Además, cuenta con un Protocolo Municipal de Actuación Policial para la Atención de la Violencia en contra de las Mujeres. Durante 2022, la Instancia de las Mujeres del Municipio, en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, diseñaron el Protocolo Municipal de Actuación Policial para la Atención de la Violencia en contra de las Mujeres, el que será presentado en abril de 2023.

Ayuntamiento de Tamazunchale: Se realizan actividades en coordinación y se instalaron módulos informativos para el trabajo en base a la conmemoración del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, se llevan a cabo actividades de difusión de información preventiva, realizando un programa de actividades en la unidad deportiva de Tamazunchale (trípticos informativos de las dependencias invitadas para coadyuvar la disminución de la violencia).

Asistiendo titulares de las dependencias: Instancia de la Mujer, INAPAM, DIF, Fiscalía, el secretario del H. Ayuntamiento, el Juez de distrito, representante del juez mixto de primera instancia, Derechos Humanos, la Unidad de Atención de Violencia de Género del Estado, autoridades de Santiago Centro, Chapulhuacanito, Taman, Chapulhuacanito, beneficiando a 100 personas.

Capacitación a los elementos de seguridad pública municipal por parte del personal de la Unidad Local de Atención para las mujeres de Tamazunchale. Realizando dicha actividad con dinámicas de conocimiento, así como las formas de apoyar a las víctimas desde la perspectiva de género como elemento de seguridad para generar confianza y empatía. Realizar el protocolo correspondiente y brindar una adecuada y mejor atención. Asistiendo 15 elementos, dando como resultado la aclaración de dudas referentes a dicho tema.

Ayuntamiento de Tamuín: Durante el año 2022, se fortaleció la Dirección General de Policía y Tránsito Municipal del municipio con la contratación de seis nuevos elementos incrementando así la plantilla operativa; de igual manera, se recibieron en comodato dos vehículos y se llevó a cabo la reparación de una camioneta, teniendo a la fecha cuatro vehículos oficiales, por lo que se reforzó la estrategia de

seguridad y rondines preventivos en comunidades y colonia de alto índice de violencia de género.

Evidencias entregadas.

➤ **Anexos:**

- Informes de los ayuntamientos que reportan actividades de esta medida.
- Ayuntamiento de San Luis: Reglamento de la Secretaría de Seguridad Protección Ciudadana de San Luis Potosí y Borrador del Protocolo Municipal de Actuación Policial para la Atención de la Violencia en contra de las Mujeres y memoria fotográfica de la capacitación oficiales de la Secretaría de Seguridad.
- Memoria fotográfica del Municipio de Ciudad Valles.



MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Primera medida de prevención. Elaborar un diagnóstico estatal sobre todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, de acuerdo con la definición que se hace en la Ley General de Acceso, que busque identificar las problemáticas particulares de cada región, con la finalidad de generar acciones específicas de prevención de violencia contra las mujeres en el estado de San Luis Potosí, en coordinación con la Conavim.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES POR INSTITUCIÓN.

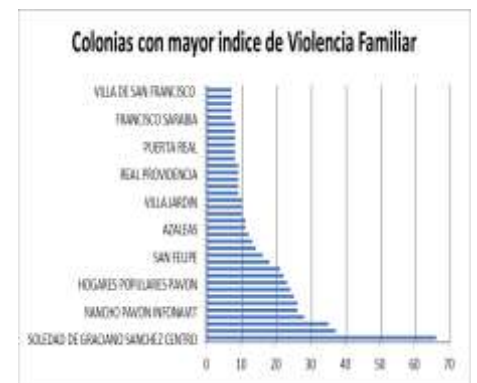
Se realizó y publicó en 2019 el Estudio Diagnóstico de Tipos y Modalidades de Violencia contra las Mujeres en el Estado de San Luis Potosí, este Diagnóstico fue financiado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Con el objetivo de dar cumplimiento a la Primera Medida de Prevención de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género del Estado de San Luis Potosí.

Además, es importante señalar que los municipios de Cd. Valles, Soledad de Graciano Sánchez, Tamazunchale, señalaron e identificaron dentro de sus informes cuáles son las zonas con alto índice de Violencia contra las mujeres de cada una de sus municipalidades.

Evidencias entregadas.

Anexos:

- 1.1. Publicación del Diagnóstico de Tipos y Modalidades de Violencia contra las Mujeres en el Estado de San Luis (2019). Publicación Digital: [Tipos y Modalidades de Violencia | Publicación de resultados \(colsan.edu.mx\)](https://colsan.edu.mx)
- 1.2. Mapa Territorial con información relacionada con las zonas de alto riesgo del municipio de Cd. Valles
- 1.3. Gráfica de colonias por índice de violencia del municipio de Soledad de Graciano Sánchez.



Segunda medida de prevención. Actualizar adecuadamente el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres. Con base en lo establecido por el artículo 23, frac. III de la Ley General de Acceso, esta medida

deberá permitir en un plazo razonable monitorear las tendencias de la violencia contra las mujeres, realizar estadísticas, diagnósticos, análisis y reportes periódicos que permitan conocer sistemáticamente las características y patrones de la violencia y, en consecuencia, instrumentar políticas públicas efectivas.

Para ello, se sugiere crear un Semáforo de Violencia Femenicida que permita diseñar y ejecutar planes de atención preventiva adecuados al comportamiento de la incidencia delictiva. La información vertida en este banco deberá ser reportada también al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (Banavim).

RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR INSTITUCIÓN.

INSTITUCIONES QUE INFORMAN	ACCIONES INFORMADAS	IMPACTO
<p>Instituto de las Mujeres.</p>	<p>Se dieron de alta 109 cuentas de acceso y con ello sumaron 222 cuentas dadas de alta en 2022.</p> <p>Se realizaron 2 Talleres y 1 Capacitación online; así como 2 Capacitaciones sobre el BANAVIM.</p>	<p>109 cuentas de acceso en el último cuatrimestre del año 2022.</p> <p>317 personas beneficiadas.</p>

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES POR INSTITUCIÓN.

Instituto de las Mujeres: Los talleres y capacitaciones que se llevaron a cabo fueron:

- Taller virtual sobre la integración de información al BANAVIM 03 de octubre de 2022.
- Taller virtual de introducción al BANAVIM. Secretaría del Trabajo y previsión social. 04 de octubre de 2022.

- Capacitación remota sobre el suministro de información al BANAVIM. Fiscalía General del Estado. 05 de diciembre de 2022.
- Capacitación sobre el suministro de información al BANAVIM. 22 de septiembre de 2022.
- Capacitación para la captura de información al Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de violencia contra las Mujeres. 16 de noviembre de 2022.

La finalidad de las actividades de capacitación fue que, el personal capacitado conozca y comprenda los objetivos, la funcionalidad y operatividad del Banco; por lo que mediante esta acción se logró introducir en el tema para iniciar la coordinación de acciones, así mismo hacer énfasis en la importancia de la captura de información como un instrumento en la elaboración de políticas públicas, así como en la transversalización de la perspectiva de género en las dependencias vinculadas con la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia en contra de las Mujeres. También se aborda la capacitación técnica y operativa sobre el suministro de información al Banco de datos.

Se presenta como evidencia el *Informe General del BAEVIM*, mismo que contiene los siguientes apartados: Estrategias implementadas para el fortalecimiento del suministro de información al Banco Estatal de Datos; Información sobre casos de violencia; Panorama General del BAEVIM; Mapeo institucional; Cuentas de acceso; Actividades de difusión de información sobre BAEVIM-BANAVIM; Informe estadístico sobre los casos registrados en el BAEVIM; Registros generales, de las características de la violencia; De los módulos de información especializada.

Evidencias entregadas

➤ Anexos:

- Memoria fotográfica sobre las Capacitaciones brindadas para el fortalecimiento del Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres (informe de IMES).

- Informe General BAEVIM 2022.



Tercera Medida de Prevención. Establecer un programa único de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos humanos de las mujeres para las y los servidores públicos del gobierno del estado de San Luis Potosí, que prevea un adecuado mecanismo de evaluación de resultados.

La estrategia deberá ser permanente, continua, obligatoria y focalizada particularmente a las personas vinculadas a los servicios de salud y atención a víctimas, así como a los de procuración y administración de justicia, con el apoyo de instituciones y personas especializadas en la materia. Se sugiere que la capacitación prevea una evaluación de las condiciones de vida de las y los servidores públicos para eliminar la violencia de género desde su entorno primario.

RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR INSTITUCIÓN.

INSTITUCIONES QUE INFORMAN	ACCIONES INFORMADAS	IMPACTO
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	Se llevó a cabo una plática al interior de la institución sobre "Lenguaje incluyente". 2 actividades de defensa personal para mujeres de la academia de Seguridad Pública.	40 personas funcionarias capacitadas. 40 mujeres.

INSTITUCIONES QUE INFORMAN	ACCIONES INFORMADAS	IMPACTO
Secretaría de Cultura.	"Curso para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia laboral".	59 personas funcionarias públicas.
Centro Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	Cursos impartidos a la Red de mujeres electas 5 talleres en las regiones del estado de San Luis Potosí. Talleres de profesionalización a personal en cargos de consejería, dirección y coordinación en temas selectos de la democracia paritaria y la perspectiva de género.	Se capacitó a un total de 109 mujeres electas. 15 personas de este organismo electoral obtuvieron su constancia de participación
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.	Acciones de sensibilización al personal funcionario del DIF Estatal.	238 personas funcionarias públicas 191 mujeres y 47 hombres.
Centros de Justicia para las Mujeres.	Taller para actualizar a las y los servidores públicos en identificación de los casos de violencia familiar, sexual y de género en apego a la NOM-046-SSA2-2005.	41 personas funcionarias públicas de diversas instituciones.
Secretaría de Educación del Gobierno del Estado.	Actividades de capacitación con Unidad para la Igualdad de Género de SEGE, Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino y para la Coordinación Académica de Educación Básica.	340 personas servidoras públicas
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de San Luis Potosí.	Profesionalización y capacitación: Jornadas de capacitación, conferencias, talleres, cursos, videoconferencias, además la Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado, se brindan posgrados.	1 jornada de capacitación 6 conferencias. 2 talleres 5 cursos 3 videoconferencias 1 especialidad Dirigidos a Magistradas, Magistrados, Jueces y Juezas.

INSTITUCIONES QUE INFORMAN	ACCIONES INFORMADAS	IMPACTO
		En promedio 105 personas capacitadas por cada actividad.
Ayuntamiento de Matehuala.	Programa de capacitación y sensibilización en materia de derechos humanos de las mujeres para las y los servidores públicos del gobierno municipal.	35 servidores públicos.
Ayuntamiento de Tamazunchale.	Capacitaciones virtuales de la CNDH y de la CONAPRED. Capacitaciones al personal de Seguridad Pública municipal y a más de	Capacitación a personal de 8 dependencias municipales.
Ayuntamiento de San Luis Potosí	Programa de capacitación en perspectiva de género en la capital del Sí.	Programa que arrancó en 2023.
Ayuntamiento Cd. Valles	Capacitaciones y talleres en materia de derechos humanos, de igualdad y perspectiva de género y acoso laboral.	

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES POR INSTITUCIÓN.

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana: Se reportó que se llevó a cabo una plática al interior de la institución sobre “Lenguaje incluyente”. Impactando a 40 personas funcionarias, asimismo, se realizaron 2 actividades de defensa personal para mujeres de la academia de Seguridad Pública, siendo beneficiadas 40 mujeres.

Secretaría de Cultura: Sensibilizar y transmitir información al personal directivo y sus enlaces con la Unidad para la Igualdad de Género, de la Secretaría de Cultura, sobre la violencia laboral, para así hacer conciencia sobre la responsabilidad que se tiene al fungir como funcionariado de servicio público y sus obligaciones de igual manera. El curso fue impartido con una duración de tres horas con el apoyo de personal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en el Centro Julián Carrillo. Lo anterior, como parte de las acciones de capacitación para el personal de la

Secult, en cumplimiento con las instrucciones del C. Gobernador del Estado, José Ricardo Gallardo Cardona. La sugerencia es continuar con este tipo de capacitaciones en la Secult, sobre todo al personal directivo, para así concientizarlos sobre el buen trato a las compañeras y compañeros de la dependencia y evitar con esto el hostigamiento y acoso tanto laboral como sexual y la imposición jerárquica intransigente en las personas de más bajos niveles. Asistencia: 59 personas Mujeres: 32 equivalente a 54% y Hombres: 27 equivalente a 46%.

Comisión Estatal Electoral y del Participación Ciudadana: Cursos impartidos a mujeres integrantes de la red de mujeres electas en San Luis Potosí, mujeres designadas y mujeres pertenecientes a partidos políticos. Del 13 al 19 de julio se impartieron 5 talleres en las regiones del estado de San Luis Potosí. Al finalizar, se capacitó a un total de 109 mujeres en temas sobre derechos políticos y electorales, violencia de género, violencia política contra las mujeres en razón de género, perspectiva de género y canales de denuncia de la violencia política en razón de género. En los municipios con mujeres electas se desarrolló el “Taller de Identificación y Atención en casos de Violencia Política contra las mujeres en razón de género dirigido a mujeres electas”.

Talleres de profesionalización a personal en cargos de consejería, dirección y coordinación en temas selectos de la democracia paritaria y la perspectiva de género. Realizados del 4 al 11 de julio de 2022 se llevó a cabo la jornada de capacitación para personal del CEEPAC, en específico para direcciones y consejerías, con la finalidad de sensibilizar y reflexionar sobre la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como adquirir habilidades y conocimientos con enfoque de género, diferencial y especializado, derechos humanos y psicosocial para su atención, temas revisados, sistema sexo género, derechos humanos de las mujeres, estándares internacionales para la atención a Mujeres víctimas de violencia, etc.

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia: Durante el primer trimestre del año 2022 se llevó a cabo una serie de talleres, con la finalidad de sensibilizar al personal funcionariado del DIF Estatal, revisando los siguientes temas: Derechos humanos, tolerancia y no discriminación, redacción de lenguaje incluyente, perspectiva de género, violencia y discriminación, un poco de historia en el tema de las mujeres, inclusión laboral de mujeres con discapacidad, derechos humanos de las mujeres (DESCAS), mujeres y la interseccionalidad, tipos y modalidades de la violencia, la expresión máxima de la violencia, protocolo de hostigamiento y acoso sexual, política pública con perspectiva de género.

Centro de Justicia para las Mujeres: Se realizó un taller con la finalidad de actualizar a las y los servidores públicos en identificación de los casos de violencia familiar, sexual y de género en apego a la NOM-046-SSA2-2005, así como reconocer las prácticas fundamentales con evidencia científica, conocimientos médico legales y de derechos, tanto en el primer nivel como en el segundo nivel de atención, para víctimas de violencia, dicho taller fue realizado en las instalaciones del Centro de Empoderamiento del Centro de Justicia para las Mujeres del estado de San Luis Potosí. Se efectuaron cuatro sesiones, los días 04, 11, 18 y 28 de noviembre del 2022.

Al evento asistieron en promedio 41 personas de diferentes instituciones, tales como: Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, Defensoría Pública del Estado de San Luis Potosí, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Pierta Violeta, Servicios de Salud, Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, DIF Municipal y Centro de Justicia para las mujeres en el Estado.

Secretaría de Educación del Gobierno del Estado: Debido a la Pandemia, se coordinó con diversas instancias la Capacitación de Personal de SEGE y SEER, de manera virtual y a distancia, síncrona y asíncrona, en materia de Derechos Humanos, Género y Prevención de la violencia de Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes. A partir de 2022, ya se han llevado a cabo 3 actividades de manera presencial. A la mayoría de las y los participantes se les entregó Constancia y una

carpeta digital con bibliografía y las presentaciones de los cursos. Algunos temas revisados: Curso-Taller: “Apropiándonos de nuestros Derechos de Mujeres y Niñas”; Conferencia: “Visibilizando estereotipos de Género en los espacios escolares;

La Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, solicito la colaboración de la Unidad para la Igualdad de Género, para presentar un curso de *“Protocolo para la Prevención, Atención y sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual”* a todos y cada uno de los Supervisores y Jefes de Sector del Nivel de Educación Indígena, esto para poder solventar y salvaguardar el cómo poder actuar ante las acciones y agresiones hacia las mujeres de esta Dependencia, y siguiendo el Pronunciamento de “Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres.

Supremo Tribunal del Estado: Dentro de las actividades de profesionalización y capacitación, se destacan los temas Jornada de Capacitación en Materia de Violencia de Género, compuesta por los Módulos: Derechos de las Víctimas y Análisis de Sentencias; Conferencia *“Retos que Enfrentan las Personas Trans para Acceder a sus Derechos Humanos”*, Conferencia *“Derecho a la salud sexual y reproductiva de las mujeres privadas de la libertad”* y Conferencia *“Acceso a la Salud Sexual y Reproductiva de Mujeres Lesbianas” dentro del Ciclo de Videoconferencias sobre derechos sexuales y reproductivos ante el sistema judicial;* Taller Aplicación de los Derechos de las Mujeres en el Ámbito Jurisdiccional; Curso sobre la: *“Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”*; Curso *“Reparación del daño en víctimas del feminicidio”*; Curso sobre la: *“Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”*; Curso de Sensibilización sobre Violencia Vicaria; Curso *“Aplicación de la Perspectiva de Género en la Administración e Impartición de Justicia”* ; Taller para la Implementación de las órdenes de protección desde una perspectiva de género y de protección a las víctimas; Conferencia Magistral *“La obligación de juzgar con perspectiva de género”*.

En virtud de que la Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado cuenta con programas de postgrados permanentes, resulta de gran relevancia la Especialidad en Género y Derechos Humanos para la Administración de la Justicia, cuya primera generación concluyó en el e 2022, en la cual todos los módulos se encuentran elaborados y emitidos desde la perspectiva de género, desglosándose a continuación los datos referentes de la misma en el ejercicio de referencia: I. Derechos humanos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes; II. Derechos humanos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional; III. Teoría general de los derechos humanos; IV. El acceso a la justicia a los grupos de atención prioritaria; V. Las personas con discapacidad, sus derechos y acceso a la justicia; VI. Las personas mayores y sus derechos; VII. Derechos Humanos Laborales; VIII. Taller para la elaboración de investigaciones y políticas públicas en materia de género y derechos humanos.

Ayuntamiento de Matehuala: Se implementó un programa de capacitación y sensibilización en materia de derechos humanos de las mujeres para las y los servidores públicos del gobierno municipal. Dirigido particularmente a los Regidores, Directores, coordinadores y encargados de departamentos. Asistiendo 35 servidores públicos a cada sesión.

Ayuntamiento de Tamazunchale: *El* personal de Seguridad Pública, tomó capacitaciones virtuales por parte de la CNDH.

Con base a los acuerdos que se tienen en las mesas de seguridad, se acordó la capacitación de titulares y personal de instituciones públicas para impartir el tema:

- Prevención del Abuso Sexual en menores de edad, se llevó a cabo el día 21 de junio, impartido por personal del Centro de Atención Integral para las Mujeres del Municipio de Tamazunchale, acudiendo las instancias de: Derechos Humanos, Educación, Unidad Básica de Rehabilitación, Coordinación de Salud, DIF Municipal, Asuntos Indígenas, Instancia Municipal de la Mujer y Seguridad Pública Municipal (8 dependencias

municipales). Realizando dicha actividad con dinámicas de conocimiento, así como las formas de apoyar a las víctimas y proponer un formato para la ruta crítica y homologar criterios para no revictimizar para las canalizaciones correspondientes.

Se tomaron varias capacitaciones virtuales por parte de la CNDH, CEEPAC, CONAPRED, entre otras dependencias para la profesionalización y actualización de temas de interés para la mejor atención a la ciudadanía.

Ayuntamiento de San Luis Potosí: Programa de capacitación en perspectiva de género en la capital del Sí; que cuenta con 3 módulos.

1. Módulo de Sensibilización: Tiene como objetivo que las y los participantes reconozcan conceptos básicos de los derechos humanos de las mujeres y la perspectiva de género con el fin de reconocer las responsabilidades y obligaciones que tienen como integrantes de la administración pública municipal en materia de igualdad y no discriminación, así como para prevenir conductas discriminatorias.
2. Módulo de capacitación: Tiene como objetivo que las y los participantes reconozcan las herramientas teórico metodológicas generadas desde la perspectiva de género útiles para el análisis, aplicación y evaluación de su quehacer en el servicio público, con el objeto de generar buenas prácticas y ejecutar de manera eficiente sus funciones diarias, y contribuir con ello a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, y a erradicar la violencia contra las mujeres.
3. Módulo de profesionalización: Tiene como objetivo el funcionariado público municipal empleará las herramientas y conceptos aprendidos para el desarrollo de programas y acciones a favor de la igualdad entre mujeres y hombres, así como de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas que habitan el municipio de San Luis Potosí

Ayuntamiento Cd. Valles: Se realizaron capacitaciones y talleres en CEFIM vía zoom, en materia de derechos humanos, de igualdad y perspectiva de género y acoso laboral a las y los Funcionarios Públicos de esta Administración ,así como a las agrupaciones estatales, municipales y especializadas de seguridad pública.

Evidencias entregadas

- **Anexos:**

- Memoria fotográfica descriptiva sobre la promoción de las acciones de capacitación del Supremo Tribunal de Justicia.
- Informes globales de los ayuntamientos que informan sobre esta medida.



Cuarta Medida de Prevención. Establecer e impulsar una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo público y privado. Para ello, se deberá diseñar una estrategia de educación en derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género que busque la transformación de patrones culturales y la prevención de violencia mediante la identificación, abstención y denuncia.

También, se deberá capacitar con herramientas teóricas y prácticas al personal de los centros educativos públicos y privados, para detectar oportunamente casos de niñas o adolescentes que se encuentren en una situación de violencia y denunciarlos ante las instancias correspondientes.

RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR INSTITUCIÓN.

INSTITUCIONES QUE INFORMAN	ACCIONES INFORMADAS	IMPACTO
<p>Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.</p>	<p>Plática de sensibilización sobre “violencia de género” entre otras.</p> <p>Conferencias en coordinación con otras áreas e instituciones sobre prevención de la violencia de género.</p> <p>Ferias de servicios y/o módulos informativos sobre prevención y atención a la violencia contra las mujeres.</p> <p>Implementación de talleres dirigidos a canalizar las emociones de manera positiva para prevenir la violencia.</p> <p>*Capacitación y sensibilización en materia de integridad personal, prevención del abuso sexual y acoso escolar a personal docente e institucional.</p>	<p>Que deriva en atenciones y reportes de casos.</p>
<p>Centro de Justicia para Mujeres.</p>	<p>Se realiza actividad lúdica con niñas y niños de tercer grado de preescolar para desarrollar las habilidades socioemocionales.</p> <p>Plática en la Secundaria General “Flavio C. Sifuentes Medina”, abordando los temas relacionados a la educación sexual y a los derechos sexuales en la adolescencia.</p>	
<p>Secretaría de Educación del Gobierno del Estado.</p>	<p>Sensibilización en género dirigida al alumnado de COBACH en los Planteles 26 y 28.</p>	<p>445 alumnas 77 alumnos</p>
<p>Ayuntamiento de Matehuala.</p>	<p>Se llevó a cabo una campaña de difusión sobre “derechos de las Mujeres, niñas y adolescentes”, así como programa de talleres.</p>	<p>1,680 personas comunidad escolar 38 conferencias</p>

INSTITUCIONES QUE INFORMAN	ACCIONES INFORMADAS	IMPACTO
Ayuntamiento de San Luis Potosí.	Implementación del Programa para fomentar la igualdad y la no violencia en el ámbito educativo.	1,246 alumnas y alumnos
Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez.	Pláticas sobre violencia en el noviazgo en escuelas secundarias, preparatorias y Universidades del Municipio de Soledad. Pláticas sobre el Bulling, Las redes Sociales y consecuencias, La mano de Quico.	2400 alumnos 3,100 alumnos beneficiados
Ayuntamiento de Tamazunchale.	Se impartieron temas sobre Prevención de la violencia familiar y de género, Prevención de los delitos cibernéticos, e Instancias que coadyuvan en la atención de las víctimas de delito. Plática sobre prevención de la violencia de género, en escuela secundaria. Taller de protocolo y atención en espacios educativos	400 alumnos 434 alumnos (as) Población atendida de 5,721.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES POR INSTITUCIÓN.

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia: se reportó que se realizaron pláticas de sensibilización sobre “violencia en el noviazgo” y/o “violencia de género”, “Nuevas masculinidades” “Prevención del abuso sexual” “prevención de la explotación sexual y la trata de personas”, dirigidas a niñas, niños y adolescentes, padres, madres, tutores cuidadores, personal docente e institucional.

También, se informó que se realizaron conferencias en coordinación de las otras áreas e instituciones, en donde se presenta información que contribuye en la prevención de la violencia de género. Por otra parte, se realizaron ferias de servicios y/o módulos informativos implementados en coordinación con otras instituciones,

donde se ofrezcan servicios de prevención y atención a la violencia contra la mujer. Se informó además que se implementaron talleres dirigidos a canalizar las emociones de manera positiva a fin de prevenir la violencia en la familia, escuela y la comunidad.

Por parte de esta institución se reportó han *capacitado en materia de integridad personal, prevención del abuso sexual, detección y atención oportuna sobre casos de abuso acoso escolar* dirigido a personal docente e institucional.

- Conforme a las atribuciones de la PPNNA, acorde a la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado, en aporte a la medida establecida en la declaratoria se trabajó en la recepción de reportes de violencia en perjuicio de 365 niñas y 195 adolescentes, sumando un total de 560 casos a los que se brindó el seguimiento pertinente.
- Con el propósito de contribuir a una vida libre de violencia y en atención las recomendaciones dentro de esta misma medida, a través del personal de psicología de la PPNNA se proporcionó orientación y terapia psicológica a mujeres de distintas edades quedando como a continuación se detalla: Niñas: 619 sesiones Adolescentes mujeres: 441 sesiones Mujeres adultas: 1,126 sesiones sumando un total de 2,186 consultas.

Centro de Justicia para Mujeres: Se impartió plática en la Secundaria General "Flavio C. Sifuentes Medina", abordando los temas relacionados a la educación sexual y a los derechos sexuales en la adolescencia, con el propósito de concientizar a la población estudiantil sobre el cuidado de su cuerpo y su sexualidad. Asimismo, con el Jardín de Niños "Jean Piaget" se realizó actividad lúdica con niñas y niños de tercer grado de preescolar para desarrollar las habilidades socioemocionales. Por otra parte, en el marco de las actividades de prevención se desarrolla el taller a las maestras y maestros del Jardín de Niños "Federico Froebel"

abordado el tema relacionado al mobbing laboral, con la finalidad de sensibilizar a los y las participantes sobre los espacios libres de violencia.

Secretaría de Educación del Gobierno del Estado: La Unidad para la Igualdad de Género de SEGE brindó apoyo con la conferencia dirigida al alumnado de COBACH en los Planteles 26 y 28, los días del 7 al 11, 14, 17 y 18 de noviembre del presente, con el tema: “Sensibilización en Género” capacitando un total de 445 alumnas y alumnos del Plantel 26, ambos turnos y 77 alumnas y alumnos del Plantel 28, turno matutino.

Ayuntamiento de Matehuala: Se implementó una campaña de difusión de “Derechos de las Mujeres, niñas y adolescentes” así como un programa de talleres denominado “el derecho a una vida libre de violencia” impartido en todos los niveles escolares, tanto a padres de familia, alumnado y personal directivo y administrativo. Participaron 1,680 personas, en las 38 conferencias de capacitación que se realizaron.

Ayuntamiento de Tamazunchale: Se acude al CECyTE VII de la Delegación de Chapulhuacanito el día 02 de junio para impartir los temas de Prevención de la violencia familiar y de género, Prevención de los delitos cibernéticos, Instancias que coadyuvan en la atención de las víctimas de delito.

Estando presente la Coordinadora Académica, así como personal docente a cargo de cada grado y grupo, asistiendo un aproximado de 400 alumnos.

Se llevaron a cabo pláticas preventivas sobre “el uso responsable de redes sociales” y “prevención del delito y acoso en el entorno escolar” se impartieron dichos temas a los alumnos de los tres grados educativos, con un aproximado de 434 alumnos, realizando dinámicas para reforzar conocimientos así como entrega de trípticos informativos.

En este sentido, el Taller de “PROTOSCOLOS Y MODELOS DE ATENCIÓN PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS” aborda puntos específicos de identificación de los tipos de violencia y su atención, así como la creación de protocolos internos en las

escuelas como primer contacto de las violencias en razón de género, logrando un beneficio para 2,225 alumnos, y con padres de familia 3496, dando una población atendida de 5,721.

Ayuntamiento de San Luis Potosí: se implementó el Programa para fomentar la igualdad y la no violencia en el ámbito educativo. Se han realizado actividades formativas dirigidas al alumnado que forma parte del Sistema Educativo Municipal, además de formar tres “Brigadas Violeta” en las Escuelas Preparatorias Municipales “El Saucito”, “Ponciano Arriaga”, y “Nueva Generación”; en temas como mitos del amor romántico, diálogos de nuevas formas de ser hombre y violencia en el ámbito escolar.

Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez: Se implementó Pláticas sobre violencia en el noviazgo, la cual se aplicará en las escuelas secundarias, preparatorias y Universidades del Municipio de Soledad, beneficiando a 2,400 alumnos. Asimismo, Pláticas sobre el Bulling, Las redes Sociales y consecuencias, La mano de Quico.; beneficiando a 3,100 alumnos beneficiados.

Evidencias entregadas.

- **Anexos:**
 - Informe del SEDIF con datos estadísticos.
 - Informe global del CJM.
 - Informe global de SEGE.
 - Memoria fotográfica de las capacitaciones en el ámbito educativo, ayuntamiento de San Luis Potosí.



- Memoria fotográfica de pláticas sobre violencia en el noviazgo, en escuelas secundarias, preparatorias y universidades en el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez.



- Informes globales de los Ayuntamientos que informan.

Quinta medida de Prevención. Generar campañas permanentes, disuasivas, reeducativas, expansivas e integrales, encaminadas a la prevención de la violencia de género a nivel estatal, municipal y comunitario, con el fin de dar a conocer a la sociedad en general los derechos de las niñas y mujeres, primordialmente el derecho a una vida libre de violencia, así como los servicios institucionales.

RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR INSTITUCIÓN.

INSTITUCIONES QUE INFORMAN	ACCIONES INFORMADAS	IMPACTO
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	3 campañas digitales.	Alcance 5,566 personas y 22 reacciones.
Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas.	2 Programas de radio.	Cobertura de 28 municipios (6,000 radioescuchas).
Secretaría de Desarrollo Social y Regional.	Publicación y divulgación digital de 2 infografías, en redes sociales	Alcanzando 566 visualizaciones y 2,000 visualizaciones de la segunda infografía.
Secretaría de Cultura.	Actividades artístico-culturales de las 23 Direcciones.	75,635 mujeres beneficiadas y en redes



INSTITUCIONES QUE INFORMAN	ACCIONES INFORMADAS	IMPACTO
		sociales a 370,094 personas.
Centros de Justicia para las Mujeres.	Realización de 2 Programas sobre derechos de las mujeres	389 personas.
Instituto de las Mujeres.	Difusión de derechos humanos de la niñez y de mujeres; pláticas y mesas informativas en ferias de servicios. Se pintan 13 bardas en puntos estratégicos de municipios con AVGM. En los Centros para el Desarrollo de las Mujeres, se realizaron 2,688 actividades encaminadas a la QUINTA medida de Prevención para atender la Alerta de Violencia de Género.	Se benefició a 19,995 personas. Número de atención de 17,360 personas.
Secretaría de Educación del Gobierno del Estado.	1 Stand, Mampara mensual, 1 conferencia, 2 Talleres, 1 Capacitación, 1 exposición fotográfica, 1 recital y Cinefórum.	
Ayuntamiento de Cd. Valles.	Pláticas y Talleres	
Ayuntamiento de Matehuala.	46 pláticas: "Derechos humanos de niñas y adolescentes"	1,850 beneficiadas.
Ayuntamiento de San Luis Potosí.	Diseño de 1 tríptico y adaptación del violentómetro.	Difusión en redes sociales
Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez.	Programa "Cero violencias más conscientes".	Beneficiando a 3,500 mujeres.

INSTITUCIONES QUE INFORMAN	ACCIONES INFORMADAS	IMPACTO
Ayuntamiento de Tamazunchale.	Se repartieron 2,000 folletos informativos y trípticos de prevención de la violencia familiar y de género. 3 campañas y Talleres.	2,000 folletos Beneficiando a 6,921 personas.
Ayuntamiento de Tamuín.	32 Pláticas sobre el tema “Violencia de Género” y “Derechos Humanos de las Mujeres”. Campaña dirigida a instituciones educativas.	542 personas. 2,028 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES POR INSTITUCIÓN.

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana: Las 2 campañas digitales promovieron el derecho a una vida libre de violencia, fueron publicadas en la página oficial de Facebook de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana:

La primera fue realizada el 18 de noviembre de 2022 en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer con la finalidad de prevenir la violencia contra las mujeres.

La siguiente fue el 19 de noviembre de 2022 difundiendo que la agresión física o verbal no es normal y no se justifica.

Por último, el 26 de noviembre de 2022 la última campaña tuvo la finalidad de prevenir la violencia contra las mujeres, y fue dirigida a:

- Las mujeres que sufren violencia, instándolas a no esperar a que ésta aumente para denunciar.
- A la población en general, para que hagan conciencia que todas y todos podemos prevenir y denunciar alguna situación de violencia.

Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades

Indígenas: Se realizó la producción de Programas de la serie; **Conociendo sobre más sobre tus derechos** en la radiodifusora XEANT “La voz de las huastecas” con los siguientes temas:

- Derechos de las niñas, niños y adolescentes con el objeto de dar a conocer los derechos de las niñas, niños y adolescentes contenidos en el artículo 16 de la Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del estado de San Luis Potosí en Teenek.
- Derechos de las Mujeres Indígenas en lengua indígena Teenek con el objetivo de Dar a conocer información relativa a los derechos humanos de las mujeres indígenas, incluido el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, en lengua indígena Teenek.

Se tuvo una cobertura de 28 municipios, abarcando la zona huasteca y media de San Luis Potosí, con un aproximado de 6000 personas radioescuchas indígenas Teenek, Nahuátl y Xí'oi. Los programas son realizados en Teenek y español, los días jueves de 6:00 a 6:30 de la tarde

Secretaría de Desarrollo Social y Regional: Se realizaron las siguientes actividades:

- Publicación y divulgación de la Feria con perspectiva de género, en mayo de 2022 mediante la plataforma de Facebook de la Institución para invitar a los trabajadores de la SEDESORE a la primera feria institucional con perspectiva de género, donde además de dar a conocer los programas sociales. También se entregaron volantes sobre la ley de igualdad entre hombre y mujeres en el estado de San Luis Potosí.
- Publicación y divulgación en la página de Facebook de la Institución del cartel: “Día internacional por la Educación no sexista”, con la finalidad de promover el derecho a las mujeres a una educación inclusiva y respetuosa de la diversidad de género, etaria, social y cultural.

Secretaría de Cultura: Informar y concientizar a través de las actividades culturales, sobre la violencia contra las Mujeres y las Niñas para de esta manera incidir en su erradicación. Las actividades que realizan las Direcciones y Organismos de la SECULT son de manera preventiva a través de actividades artístico-culturales; exposiciones, presentaciones de teatro, música, danza, festivales, presentaciones de libros, programas de cine, así como conferencias y talleres, dirigidos a todas las personas de la población en general.

Las Direcciones y Organismos participantes fueron: Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes, Museo Leonora Carrington Xilitla, Centro de Formación, Investigación y Documentación Julián Carrillo, Instituto Potosino de Bellas Artes, Museo de Arte Contemporáneo, Dirección de Patrimonio Cultural, Biblioteca Pública Primo Feliciano Velázquez, Casa Museo Capitán Gral. José Mariano Jiménez Maldonado, Biblioteca Licenciado Rafael Nieto Compeán, Casa de Cultura del Barrio de San Sebastián, Museo Francisco Cossío, Centro de las Artes, Dirección de Fomento Artístico, Biblioteca Central del Estado, Casa de Cultura del Barrio de San Miguelito, Casa Museo Manuel José Othón, Casa del Poeta Ramón López Velarde Museo Interactivo de Astronomía “Meteorito”, Dirección de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas, Dirección de Premios y Concursos, Unidad para la Igualdad de Género Centro Cultural de la Huasteca Desarrollo Cultural.

Centro de Justicia para las Mujeres: Se llevan a cabo las 2 actividades siguientes:

- Programa “Tejiendo el cambio” cuya finalidad es el fortalecimiento de las mujeres participantes, sobre todo tratándose de mujeres colocadas en posiciones de toma de decisiones, que tienen en común la construcción de las sociedades igualitarias. Se realizó en las instalaciones del Centro de Empoderamiento del Centro de Justicia para las Mujeres del estado de San Luis Potosí,
Se efectuaron ocho sesiones, los días 30 de junio, 28 de julio, 24 de agosto, 8 de septiembre, 22 de septiembre, 20 de octubre, 17 de noviembre y 8 de

diciembre del año próximo pasado. Al evento acudieron en promedio 89 personas.

- Programa “Violencias y Derechos humanos de las Mujeres”, con el objeto de Capacitar a las usuarias, así como al público en general, o que tengan algún interés en aprender, concientizar e implementar acciones que lleven a la construcción de sociedades igualitarias. Se tuvieron 7 sesiones con los temas: Derechos Humanos de las mujeres, Igualdad de Género y no Discriminación, Violencia contra las Mujeres, Procesos Psicológicos de las Mujeres que sufren violencia, La importancia de los procesos de atención integral para mujeres víctimas de violencia, Reconociendo mi liderazgo interior y Empoderamiento y redes de apoyo. Se tuvo una asistencia de 300 personas.

Instituto de las Mujeres: Durante el 2022 se realizó la Difusión de los derechos humanos de las mujeres por medio de acciones de prevención con perspectiva de género, para prevenir las violencias contra niñas, adolescentes y mujeres.

- Se implementó una Estrategia de difusión de los Derechos de la Niñez y Prevención del abuso sexual infantil a través de 53 cine-debates de 2 horas cada uno, con enfoque de género para el beneficio de 1497 niñas y niños de nivel preescolar y primaria. Además, se realizaron 21 pláticas informativas dirigidas a 430 madres y padres de familia en los municipios de Tancanhuitz y Tamazunchale.
- Durante el periodo reportado se realizaron diversas actividades de prevención a través de pláticas, mesas informativas, participación en ferias de servicios en vinculación con otras dependencias en los municipios de cobertura de las Unidades Locales de Atención para las Mujeres. San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Salinas, Matehuala, Tancanhuitz, Rioverde, Ciudad Valles, Tamazunchale, Tamuín, diversos municipios de la microrregión Altiplano centro, microrregión centro, microrregión huasteca centro y microrregión media este.

- Se llevó a cabo la pinta de más de 13 bardas en puntos estratégicos de los municipios de cobertura como una actividad de prevención para difundir el mensaje de acompañamiento para las mujeres en situación de violencia.
- En los trece municipios que cuentan con centros para el desarrollo de las mujeres se desarrollaron Talleres con temas encaminados a la prevención de la violencia de género a nivel estatal, municipal y comunitario; Actividades sustantivas: Durante el periodo de mayo a noviembre del año fiscal 2022, se realizaron 2688 actividades encaminadas a la QUINTA medida de Prevención para atender la Alerta de Violencia de Género en Estado de San Luis Potosí.

Secretaría de Educación del Gobierno del Estado: Las acciones implementadas son

- Cada mes se informa en la **Mampara** de la Unidad para la Igualdad de Género acerca de fechas conmemorativas y eventos importantes sobre las Mujeres y las Niñas, principalmente; además, se promueve la Prevención de todo tipo de violencia que se puede presentar en la comunidad educativa, tanto en el ambiente laboral de oficinas, como en los centros escolares y, las prácticas de conducta que generan y mantienen un ambiente de trabajo libre de violencia.
- Con fecha 29 de septiembre de 2022, se invita a participar a la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado en la “1er. Carrera Atlética a beneficio de la campaña “Juntos por la Prevención”, organizada por el Instituto de las Mujeres del Estado, motivo por el cual esta Unidad de Género participó con **un Stand** durante el evento, que tuvo lugar el día domingo 02 de octubre del presente, en las instalaciones del Parque Tangamanga I, área del Planetario; en el marco del “Día Internacional de la No Violencia”. Durante las horas de participación se informó de los servicios de la Unidad para la Igualdad de género de SEGE, se repartieron trípticos y se concientizó de la importancia

de la No violencia, a la vez que algunos de los visitantes se tomaron fotografías con algunos carteles manuales alusivos al tema.

- La **Conferencia**: “Autocuidado para la Prevención de la Violencia”, a cargo del personal del Instituto Universitario de Ciencias Penales y Forenses de la FGE ; un **Taller** de Defensa Personal; una **exposición fotográfica** en la que se invitó a participar a las compañeras de SEGE;

Ayuntamiento de Cd. Valles: Se realizan pláticas y talleres con las y los alumnos de nivel básico, medio y superior para impulsa la cultura de la No Violencia contra las mujeres y niñas en el sector educativo.

Ayuntamiento de Tamazunchale: Se realizaron las siguientes actividades: Se realiza la entrega de folletos informativos y trípticos de prevención de la violencia familiar y de género a los usuarios del transporte público, así como a transeúntes, fuera de las sucursales bancarias, fuera de las tiendas mercantiles, zona centro, boulevard, calle francisco I. Madero, plazoleta de Guadalupe, Av. Juárez, calle Hidalgo, así como taxistas de la calle Hidalgo para proporcionar los números de emergencia. Entregando un aproximado de 2000 folletos y trípticos.

La campaña “TU HIJO, TU ESPEJO”, se realizó solo en 1 escuela dirigida a los padres de familia, donde se señalan, tipos y modalidades de violencia, repercusiones psicológicas, emocionales y sociales en los menores de edad y sus consecuencias, la identificación de conductas violentas y su atención. Atendiendo 48 padres de familia, con una población de menores de edad de 89 niños, dando un total de población atendida de 137 ciudadanos.

Se realiza también, la campaña “UN DIA POR TUS DÍAS”, donde se imparten temas de derechos sexuales y reproductivos, sobre menstruación y su relación con los derechos humanos y de las mujeres, autoestima, cambios físicos y psicológicos, mitos y tabúes sobre la menstruación; además de regalar kits de menstruación digna, mediante donaciones de la sociedad, además del sector empresarial y educativo del municipio.

También se impartió el taller: “PROTOSCOLOS Y MODELOS DE ATENCIÓN PARA AUTORIDADES COMUNITARIAS”, a jueces auxiliares, delegados, secretarios y comisariados de los diferentes barrios, colonias y localidades de Tamazunchale, donde se habla De roles y estereotipos de género, tipos y modalidades de violencia, y su actuación en los reportes de violencia de las vecinas de las localidades. Se capacitó a 78 representantes comunitarios, beneficiando a más de 1,200 habitantes del Municipio en comento.

Ayuntamiento de San Luis Potosí: Durante 2022 se diseñó un tríptico sobre los tipos y modalidades de violencia, y se adaptó el violentómetro para ser difundido en las actividades de sensibilización de la Instancia de las Mujeres, además de publicar en las redes sociales de la Instancia y del Municipio.

Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez: El Programa “Cero violencias más conciencia”, se llevó a cabo mediante tabloides y violentómetros, en las colonias pertenecientes a Soledad de Graciano Sánchez, en la UAVI e Instancia de la Mujer, beneficiando a 3,500 mujeres.

Ayuntamiento de Matehuala: Se implementó una campaña de difusión de “Derechos de las Mujeres, niñas y adolescentes” así como un programa de talleres denominado “El derecho a una vida libre de violencia” impartido en todos los niveles escolares, así como en colonias y comunidades del municipio.

Ayuntamiento de Tamuín: En el año 2022, el gobierno municipal implementó diferentes campañas mediante la Instancia Municipal de las Mujeres en coordinación con el área de Prevención del Delito en temas como “Derechos Humanos de las Mujeres”y “Violencia de Género” en diferentes colonias y localidades del municipio, asimismo, se distribuyeron trípticos informativos sobre los diferentes tipos de violencia y sus modalidades y se dio difusión del violentómetro. De igual manera, se brindó información a las mujeres sobre los servicios que otorgan la Instancia Municipal y la Alerta de Violencia de Género en el municipio y crearon redes de mujeres en las localidades con el propósito de construir alianzas e identificar las necesidades específicas de cada comunidad. Se informó sobre la

realización de pláticas sobre el tema “Violencia de Género” y “Derechos Humanos de las Mujeres”; Se realizaron un total de 32 pláticas informativas, beneficiando a un total de 54, 430 mujeres y 112 hombres. Además se informó la realización de una campaña dirigida a instituciones educativas con temas “Violencia en el núcleo familiar” y “ Cyberbullying”: Se benefició a un total de 2028 estudiantes de nivel básico y medio superior.

Evidencias entregadas

Anexos:

- Capturas de pantalla de carteles digitales.



- Archivos MP3 de los Programas para radio de la serie Conociendo más sobre tus derechos.



PROGRAMA INDEPI175-04.mp3

- Infografías digitales: “Primera feria con perspectiva de género” y “Día internacional por la Educación No Sexista”.



- Memoria fotográfica de actividades artísticas culturales.



- Memoria fotográfica de los Programas Tejiendo el cambio y Violencias y Derechos humanos de las Mujeres.



- Memoria fotográfica y materiales de difusión de las actividades de prevención.





- Memoria fotográfica de Taller para impulsar la cultura de la No Violencia contra las mujeres y niñas en el sector educativo



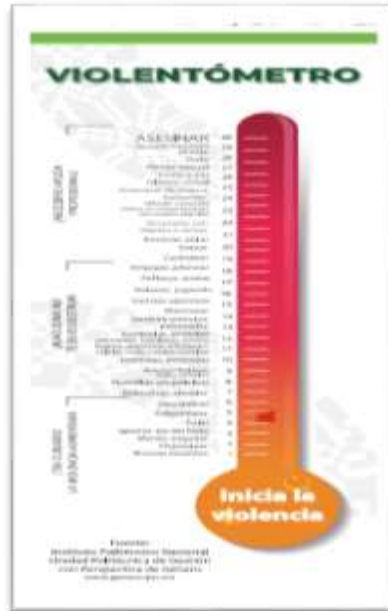
- Memoria fotográfica de las actividades preventivas realizadas.



- Memoria fotográfica sobre: “Un día por tus días”, “Tu hijo, tu espejo”, “Protocolos y modelos de atención para autoridades comunitarias”, “Protocolos y modelos de atención para instituciones educativas”.



- Carteles digitales sobre los tipos y modalidades de violencia, y el violentómetro adaptado.



- Memoria fotográfica Programa Cero violencias más conscientes. Soledad.



- Memoria fotográfica de Derechos de las Mujeres, niñas y adolescentes” y “El derecho a una vida libre de violencia”



Sexta Medida de Prevención. Crear un programa de atención a hombres generadores de violencia basados en la perspectiva de género, tomando como base el modelo de la Conavim.

RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR INSTITUCIÓN.

INSTITUCIONES QUE INFORMAN	ACCIONES INFORMADAS	IMPACTO
Secretaría de Salud.	Realizaron 184 sesiones en tres meses sobre Reeducción a hombres agresores.	88 hombres agresores.
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de las Familias.	Se trabaja con 3 grupos de hombres.	44 usuarios.
Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez.	Taller de masculinidades “Cambiando el machismo “	100 hombres beneficiados.
Ayuntamiento de	Se trabaja con Padres de familia.	

INSTITUCIONES QUE INFORMAN	ACCIONES INFORMADAS	IMPACTO
Cd. Valles.		
Ayuntamiento de Matehuala.	5 Talleres de “Masculinidades y responsabilidades familiares compartidas”	150 hombres beneficiados.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES POR INSTITUCIÓN.

Servicios de Salud: El programa de Prevención y Atención a la Violencia trabaja el Modelo de intervenciones preventivas para la Reeducción de hombres agresores en el mes de marzo de 2022. Se abrieron 8 grupos, impartiendo 23 sesiones por grupo, dando un total de 184 sesiones en tres meses.

El equipo de reeducadores trabajo con 88 hombres agresores de violencia de pareja en el Centro de Justicia para las Mujeres, el Centro de Atención para las Adicciones, el Centro Estatal de Prevención y Reinserción Social y Centros Integrales de Salud Mental.

Debido a la privacidad que merecen las personas atendidas en dichos grupos, se comparte carpeta de evidencias con Diarios de Campo y algunas fotografías que no muestran rostros de los participantes, a fin de garantizar la identidad de las personas.

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de las Familias: Se trabajó con tres grupos terapéuticos para hombres, a través de los cuales los participantes tuvieron la oportunidad de discutir sus problemas familiares, los sentimientos que los llevan a una conducta destructiva y los resultados que la violencia ha traído a la familia. Asimismo, se buscó encontrar nuevas formas de comunicación, alternativas para manejar el estrés y la forma de resolver los problemas sin llegar a actos de violencia.

Los temas revisados fueron los siguientes: Sesión de introducción, La casa del abuso, Tiempo fuera, Enojo y agresión, Alcohol y violencia, Dialogo interior para manejar el enojo, Responsabilidad, Trampas de la masculinidad, Celos y malas

interpretaciones, Sexo, Los hijos, ¿Qué tipo de padre quiero ser?, Expresando sentimientos y pidiendo el cambio, Expresando sentimientos y pidiendo el cambio, Conflicto respetuoso y resolviendo problema y Perdonar es una decisión.

Los grupos se conformaron con 44 usuarios que acudieron por iniciativa propia, así como derivados de la Coordinación de Medidas cautelares y de la Dirección General de Prevención y Reinserción social

Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez: El Taller de masculinidades “Cambiando el machismo “, se impartió a funcionarios y personal del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez así mismo concientizar las malas prácticas de violencia hacia las mujeres, se llevó a cabo en dos meses impactando a 100 hombres.

Ayuntamiento de Ciudad Valles: Se trabaja con Padres de Familia, buscando la transformación de patrones ambiguos y machistas, diseñando estrategias de educación en materia de derechos humanos de las mujeres y con perspectiva de género.

Ayuntamiento de Matehuala: Se creó un programa de “Nuevas masculinidades” y “responsabilidades familiares compartidas” impartido a padres de familia de escuelas primarias y jardín de niños en la ciudad y las comunidades del municipio. Se llevaron a cabo 5 talleres de Nuevas masculinidades, beneficiando a 150 hombres.

Evidencias entregadas.

- **Anexos:**

6.1. Memoria fotográfica del Programa de atención a hombres generadores de violencia basados en la perspectiva de género.



6.3. Memoria fotográfica del Taller de masculinidades “Cambiando el machismo”.

6.5. Memoria fotográfica de Nuevas masculinidades” y “responsabilidades familiares compartidas”.

Séptima Medida de Prevención. Diseñar y ejecutar inmediatamente una estrategia para atención y prevención de la violencia contra las mujeres en el transporte público.

RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR INSTITUCIÓN.

INSTITUCIONES QUE INFORMAN	ACCIONES INFORMADAS	IMPACTO
Instituto de las Mujeres.	5 capacitaciones a personas operarias de transportes públicos.	Fueron capacitadas 1,248 personas operarias de transportes públicos (1,125 fueron hombres y 112 mujeres).
Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez.	Estrategia: Seguridad a bordo.	6 rutas de transporte colectivo urbano. 3,200 personas impactadas
Ayuntamiento de Tamazunchale	Prevención del acoso y difusión de números de emergencia en el transporte urbano.	

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES POR INSTITUCIÓN.

Instituto de las Mujeres: De junio-septiembre, fueron brindados los siguientes temas a personas operarias de transportes públicos:

- La perspectiva de género y su impacto en el transporte público.
- Masculinidades.
- Violencia contra las mujeres y su impacto en el ámbito comunitario.
- Los derechos de las mujeres, el derecho al libre tránsito y la movilidad.

Del 27 de septiembre de 2022 al 15 de diciembre del mencionado año, se brindó únicamente el tema “Transporte seguro, mujeres sin miedo”.

Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez: con la estrategia de Seguridad a bordo, se busca concientizar a las y los ciudadanos del Municipio sobre la

violencia contra las mujeres, se otorga información por medio de trípticos, volantes y proporcionando los números de emergencia a la población en general. Se reportan las rutas de transporte urbano en las que se difunde la estrategia son las siguientes: ruta 3, ruta 14, ruta 15, ruta 16, ruta 11, ruta 24.

Ayuntamiento de Tamazunchale. Se realiza Operativo de prevención del acoso en el transporte público y se difunden los números de emergencia, entregando trípticos informativos en el área urbana.

Evidencias Entregadas

Anexos:

- Informe del Área de capacitación del IMES.
- Informe del municipio de Soledad de Graciano Sánchez, donde da cuenta de esta acción.
- Memoria fotográfica de la entrega de trípticos en el transporte urbano.



Fotos del informe global de la capacitación por IMES a concesionarios de transporte público.

Fotos del informe global del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, estrategia Seguridad a Bordo.



Octava Medida de Prevención. Generar una estrategia de empoderamiento económico para las mujeres en San Luis Potosí víctimas de violencia.

RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR INSTITUCIÓN.

INSTITUCIONES QUE INFORMAN	ACCIONES INFORMADAS	IMPACTO
<p>Secretaría del Trabajo y previsión Social</p>	<p>1 feria del empleo en San Luis y diversas ferias en el interior.</p> <p>Bolsa de trabajo.</p> <p>6 jornadas de vinculación con IMES.</p> <p>Colocación al empleo formal de mujeres con discapacidad</p> <p>Colocación en empleo formal de mujeres adultas mayores</p>	<p>1,779 Mujeres en ferias del empleo.</p> <p>8,131 mujeres registradas en bolsa de trabajo</p> <p>239 mujeres atendidas</p> <p>10 mujeres</p> <p>84 mujeres</p>
<p>Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y</p>	<p>Impartición del tema “Empoderamiento de las mujeres indígenas, un proceso colectivo”.</p>	<p>27 personas beneficiadas</p>

INSTITUCIONES QUE INFORMAN	ACCIONES INFORMADAS	IMPACTO
Comunidades Indígenas.		
Instituto de las Mujeres.	<p>4 ediciones Expo Mujeres, Oficios y Arte, y Talleres de diferentes temáticas en empoderamiento económico.</p> <p>El Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado SIFIDE capacitó a personal del Instituto de las Mujeres.</p> <p>Asesoría directa e información a las usuarias que acudieron al Área de Empoderamiento Económico del IMES.</p> <p>Centros para el Desarrollo de las Mujeres: durante el periodo de mayo a noviembre del año fiscal 2022, se realizaron 667 actividades encaminadas a la OCTAVA medida de la AVG.</p>	<p>Se beneficiaron alrededor de 120 mujeres y 2 hombres.</p> <p>Se benefició a 4 persona de 4 áreas del IMES.</p> <p>29 mujeres fueron atendidas.</p> <p>13 Municipios impactados y 15,023 Mujeres.</p>
Ayuntamiento de Cd. Valles.	1 Expo feria Mujeres.	
Ayuntamiento de Tamazunchale.	4 ediciones del Mercadito de Emprendimiento Femenino	Beneficiando a más de 100 familias.
Ayuntamiento de Matehuala	3 Programas de capacitación.	

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES POR INSTITUCIÓN.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social: Se reportan acciones de empoderamiento económico a mujeres, diversas actividades como registro en bolsas de trabajo, atención de información y registros en ferias del empleo, así como la colocación de mujeres al empleo formal.

Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades

Indígenas: Este conversatorio organizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en coordinación con el Instituto para el Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas (INDEPI), se realiza en el marco del Día Internacional para Prevenir, Atender, Erradicar y Sancionar la Violencia contra las Mujeres y para promover una Vida Libre de Violencia, con el fin de impulsar políticas de inclusión en todos los sectores de la economía, de la agricultura familiar, de los pueblos indígenas y las comunidades rurales en respuesta a la situación que viven las mujeres indígenas, sobre todo en consideración a la recuperación del entorno económico como resultado de la pandemia del Covid-19 que hemos vivido en los últimos años. Por lo que, se llevó a cabo el diálogo con este grupo de mujeres indígenas representantes de diversos pueblos originarios el día miércoles 23 de noviembre de 2022 en el Auditorio del Centro de Emprendimiento e Innovación Potosino en el Edificio de Posgrados de la UASLP para analizar las alternativas para promover e impulsar las condiciones que faciliten la construcción de identidades de mujeres indígenas empoderadas, y reconocer su impacto en la economía individual y colectiva tanto como en el desarrollo sostenible de sus pueblos originarios.

Instituto de las Mujeres: Se realizaron cuatro Expo Mujeres, Oficios y Arte en el Jardín Colón en la Ciudad de San Luis Potosí en las siguientes fechas: del 15 al 19 de marzo; 30 de junio y 1° de julio; 4 y 5 de octubre y 1° y 2 de diciembre de 2022; con el objetivo de apoyar a las emprendedoras para que generen ingresos con la venta y promoción de los productos que elaboran.

Se contó con la exposición de artesanías, diversos alimentos, cosméticos artesanales, joyería artesanal, plantas, accesorios (bolsos, sombreros, etc.), ropa, chocolate artesanal, entre otros.

Se beneficiaron alrededor de 85 expositoras y sus familias. Algunas de las cuales son usuarias de los servicios de atención a la violencia que brinda el IMES.

- Se impartió el Taller: ¿Cómo hacer de tu emprendimiento un negocio?, en coordinación con AMEXME, el cual se llevó a cabo el 27 de octubre en un

horario de 17:30 a 19:30 horas en las instalaciones del IMES. El objetivo del taller fue conocer cómo se puede tener un emprendimiento de éxito además de lograr convertir el emprendimiento en un negocio y como consecuencia obtener mejores ganancias.

En total participaron 20 personas, de las cuales 18 son mujeres, algunas de ellas son usuarias de los servicios de atención a la violencia que brinda el IMES y 2 hombres que cuentan con un emprendimiento. Las edades del personal participante oscilaron entre los 25 y los 65 años.

- Se realizó el taller Genera tu Modelo de Negocio 2023, el 7 de diciembre en un horario de 16:30 a 19:00 horas en las instalaciones del IMES, con el objetivo de conocer y aplicar los elementos de la metodología del modelo de negocio Canvas en la construcción del modelo propio de cada participante. El total de las participantes fueron mujeres con giros de negocio como productos de miel, macetas, joyería, venta de cosméticos naturales, alimentos, asesorías contables, productos para el cuidado de la piel, blancos, entre otros.

Dentro de las participantes se contó con usuarias de los servicios de atención a la violencia que brinda el IMES.

- **Pláticas gestionadas** ante el Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado. Derivado del Convenio Marco de Colaboración firmado entre el IMES y el SIFIDE, el Área de Empoderamiento Económico se coordinó con personal de la Dirección de Desarrollo Financiero y Operaciones, así como de la Dirección de Programas Estratégicos e Impulso Empresarial para difundir los apoyos que ofrece el SIFIDE por medio de pláticas dirigidas a diferentes actores estratégicos (CDM, IMM, personal del Área de Transversalidad y de Atención Ciudadana) con el fin de que estos a su vez acerquen a las mujeres usuarias de los servicios del IMES y puedan acceder a los programas. Principalmente aquellas mujeres que se encuentran en una situación de violencia.

- Se atendió en Empoderamiento a 29 usuarias, la mayoría de estas fueron transferidas por el Área de Atención Ciudadana, posterior a haber recibido atención psicológica, jurídica o apoyo de trabajo social. Se les brindó asesoría directa e información en temas relacionados con créditos financieros, bolsa de trabajo, becas de formación para el trabajo, capacitaciones para el fortalecimiento de capacidades, entre otras.
- En el periodo de mayo a noviembre del año fiscal 2022, se realizaron 667 actividades encaminadas a la OCTAVA medida de Prevención para atender la Alerta de Violencia de Género en el Estado de San Luis Potosí en los Centros para el Desarrollo de las Mujeres con un número de atención de 15,023.
- Acción Puntual: Generar una estrategia de empoderamiento económico para las Mujeres Víctimas de Violencia en San Luis Potosí. Objetivo: Implementar en los 13 municipios donde se tiene presencia, un fortalecimiento económico en las Mujeres a través de la consolidación de grupos de emprendedoras mediante espacios seguros para el comercio, municipios en los que se desarrollaron las acciones: Cerritos, Cedral, Ébano, Huehuetlán, Matlapa, Mexquitic, Rayón, San Ciró de Acosta, San Luis Potosí, San Vicente Tancuayalab, Santa María del Río, Tamasopo, Villa de Ramos.

Ayuntamiento de Cd. Valles: Se realiza un expo feria de Mujeres del 21 al 25 de julio del 2022 en los Terrenos de la FENAHUAP, en donde se trabaja el empoderamiento económico de las Mujeres más vulnerables de Cd. Valles.

Ayuntamiento de Tamazunchale: El mercadito de Emprendimiento Femenino tiene como objetivo proyectar los negocios, artículos y/o servicios de las mujeres de Tamazunchale, principalmente a mujeres víctimas de violencia. Es una actividad municipal que está planeada a realizarse una vez al mes, en fechas estratégicas para elevar las ventas y proyección de las mujeres expositoras. Se tuvieron 4 ediciones, iniciando en marzo del 2022 únicamente con 9 mujeres, y en la última edición realizada en el mes de octubre del 2022, hubo 64 mujeres presentando sus

productos y servicios. Beneficiando a más de 100 familias directamente, entre propietarias y empleados. Actualmente el padrón está integrado por 118 mujeres emprendedoras.

Ayuntamiento de Matehuala. Se llevan a cabo tres programas en coordinación con el CECATI 131 para mujeres:

- Elaboración de productos de limpieza.
- Cursos de uñas y
- Plomería básica.

Evidencias entregadas

- **Anexos:**
- Memoria fotográfica de las actividades realizadas.
- Memoria fotográfica del tema: “Empoderamiento de las mujeres indígenas, un proceso colectivo”.
- Memoria fotográfica sobre: Expo “Mujeres, Oficios y Arte”, Taller ¿Cómo hacer de tu emprendimiento un negocio? Y de las pláticas brindadas por el SIFIDE.



- Memoria fotográfica de la Expo feria Mujeres.



- Memoria fotográfica sobre el Mercadito de Emprendimiento Femenino.
- Informe de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres, acciones de empoderamiento económico.
- Memoria fotográfica de los Programas de capacitación.



Medidas de Justicia y Reparación

Primera Medida de Justicia y Reparación. Con base en el artículo 26, fracción I de la Ley General de Acceso, se deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar el derecho de acceso a la justicia y que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad todos los casos de violencia contra las mujeres y feminicidio.

Para ello, se sugiere crear una Unidad de Contexto para la investigación de feminicidios, homicidios dolosos de mujeres, violencia sexual y desaparición de mujeres que, mediante la elaboración de análisis antropológicos, sociológicos y psicosociales, permita identificar, entre otros, las dinámicas delictivas y de violencia contra las mujeres en la entidad.

Es indispensable llevar a cabo un mapeo de los delitos cometidos en contra de mujeres, particularmente, de los feminicidios, homicidios dolosos de mujeres, violencia sexual y desaparición de mujeres y sus tentativas, con la finalidad de generar políticas públicas focalizadas para la atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR INSTITUCIÓN

INSTITUCIONES QUE INFORMAN	ACCIONES INFORMADAS	IMPACTO
<p>Fiscalía General del Estado.</p>	<p>Implementación y fortalecimiento de la Unidad de Contexto adscrita a la Fiscalía Especializada en Feminicidios.</p> <p>Se generó un estudio cuantitativo sobre la tendencia del delito de Feminicidio y sobre las muertes violentas a mujeres en la entidad a partir de la revisión de las Carpetas de Investigación.</p>	

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES POR INSTITUCIÓN.

Fiscalía General del Estado: Informó sobre la Implementación y fortalecimiento de la Unidad de Contexto adscrita a la Fiscalía Especializada en Femicidios, la cual elaboró un análisis antropológico, sociológico, criminológico y psicosocial, que permite identificar, las dinámicas delictivas y de violencia contra las mujeres en la entidad, así como, identificar razones de género en los hechos que obran en las Carpetas de Investigación.

Asimismo, se generó un estudio cuantitativo sobre la tendencia del delito de Femicidio y sobre las muertes violentas a mujeres en la entidad a partir de la revisión de las Carpetas de Investigación.

Evidencias entregadas.

Anexos:

- Acuerdo General Número AG/01/2020 mediante el cual se crea la Unidad de Contexto para la Investigación de Femicidios, Homicidios Dolosos, Violencia Sexual y Desaparición de Mujeres.
- Acuerdo General 002/2023, mediante el cual el Fiscal General del Estado, crea la Fiscalía Especializada en Femicidios, dotándola de la estructura operativa que le permita brindar una atención integral a las víctimas relacionadas con dicho ilícito.
- Acuerdo General Número 004/2020, mediante el cuál, el Fiscal General del Estado de San Luis Potosí, Crea la Unidad Especializada, Multidisciplinaria e Itinerante en materia de género, en la investigación, persecución, litigación y concentración de asuntos relacionados con muertes violentas de mujeres y femicidios (UEMI).

Segunda Medida de Justicia y Reparación. Conformar un grupo-unidad especializada encargada exclusivamente de revisar los expedientes y las carpetas de investigación, relacionadas con los femicidios y homicidios dolosos de mujeres de los últimos 8 años. Entre las funciones que deberá ejecutar esta Unidad se encuentra el diagnóstico de los expedientes en archivo o reserva y la identificación de las posibles deficiencias en las investigaciones con el propósito de sugerir las diligencias que podrían llevarse a cabo para el esclarecimiento de los hechos.

RESUMEN DE LAS ACCIONES REPORTADAS POR LA INSTITUCIÓN.

INSTITUCIONES QUE INFORMAN	ACCIONES INFORMADAS	IMPACTO
Fiscalía General del Estado.	Fortalecimiento de la Unidad de Análisis de Contexto.	

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES POR INSTITUCIÓN.

Fiscalía General del Estado: Se fortalece la Unidad de Análisis de Contexto adscrita a la Fiscalía Especializada en Feminicidios con analistas criminales especializadas en materia de perspectiva de género, abocadas a la revisión de los expedientes y las Carpetas de Investigación, relacionadas con los feminicidios y homicidios dolosos de las mujeres, a efecto de identificar las posibles deficiencias en las investigaciones con el propósito de sugerir las diligencias que se podrían llevar a cabo para el esclarecimiento de los hechos y judicialización.

Tercera Medida de Justicia y Reparación. Con base en lo establecido por el artículo 26, fracción III, inciso b) de la Ley General de Acceso, se deberán establecer mecanismos de supervisión y sanción a servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género. El estado de San Luis Potosí deberá dar continuidad a los procesos iniciados previamente por posibles omisiones de servidores públicos en la integración de carpetas de investigación.

RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR INSTITUCIÓN.

INSTITUCIONES QUE INFORMAN	ACCIONES INFORMADAS	IMPACTO
Fiscalía General del Estado.	La Fiscalía General del Estado a través de la Visitaduría General cuenta con Tres Unidades Especializadas en Delitos	

INSTITUCIONES QUE INFORMAN	ACCIONES INFORMADAS	IMPACTO
Fiscalía General del Estado.	cometidos por Servidores Públicos.	

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES POR INSTITUCIÓN.

Fiscalía General del Estado: Personal de las Unidades Especializadas en Delitos cometidos por Servidores Públicos cuentan con capacitaciones en temas como:

- Acceso a la Justicia con Perspectiva de Género; Igualdad de Género; Igualdad y No Discriminación y Actuación del Primer Respondiente con perspectiva de género.

El Instituto Universitario de Ciencias Penales y Forenses desde el año 2019 cuenta con un programa de capacitación permanente, en el que se abordan distintos temas en materia de Derechos Humanos de las Mujeres.

Evidencias entregadas:

- **Anexo:**
 - Informe de la Fiscalía General del Estado.

Cuarta Medida de Justicia y Reparación. Conformar un grupo de trabajo que revise y analice, exhaustivamente, la legislación estatal existente relacionada con los derechos de las mujeres y niñas para detectar disposiciones que menoscaben o anulen sus derechos. Consecuentemente, se deberá establecer una agenda legislativa encaminada a reformar, derogar o abrogar dichas disposiciones.

No hay registro de acciones o actividades 2022.

Quinta Medida de Justicia y Reparación De conformidad con el artículo 26 de la Ley General de Acceso, se deberá realizar un plan individualizado de reparación integral del daño respecto a los casos de homicidios de mujeres y/o feminicidios. Para estos efectos, se deberán considerar los estándares básicos en materia de reparación del daño, reconocidos por el derecho internacional de los derechos humanos, así como lo establecido en la Ley General de Víctimas, y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de San Luis Potosí.

RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR INSTITUCIÓN.

INSTITUCIONES QUE INFORMAN	ACCIONES INFORMADAS	IMPACTO
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de San Luis Potosí.	Compensación subsidiaria a 4 personas víctimas indirectas. Atención psicológica a víctimas directas (mujeres).	4 personas víctimas indirectas 702 atenciones

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES POR INSTITUCIÓN.

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas:

Reparación integral: Por el delito de homicidio en el que la víctima directa fue una mujer, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, a través del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral otorgó la **compensación subsidiaria a 4 personas víctimas indirectas**.

No omito mencionar, que, las reparaciones del daño por concepto de compensación subsidiaria otorgadas por esta Comisión Ejecutiva corresponden a procedimientos penales actualmente concluidos.

Rehabilitación:

- La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas ha brindado el servicio de asesoría jurídica en **92 casos** en los que la víctima directa fue una mujer por los delitos de feminicidio y homicidio.
- A través del área de psicología se brindaron **702 atenciones** en casos en los que la víctima directa fue una mujer por los delitos de feminicidio y homicidio, los cuales se traducen en acompañamientos, impresiones diagnósticas, valoraciones, peritajes, informes y dictámenes psicológicos.

Sexta Medida de Justicia y Reparación. Determinar una medida de reparación simbólica para todas las mujeres que han sido víctimas de feminicidio en el estado de San Luis Potosí. Para la definición de la reparación simbólica se tomará en cuenta a las organizaciones de la sociedad civil y los familiares de las víctimas.

RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR INSTITUCIÓN.

INSTITUCIONES QUE INFORMAN	ACCIONES INFORMADAS	IMPACTO
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de San Luis Potosí.	De las acciones de Coordinación del proyecto de Reparación Simbólica a Víctimas de Femicidio en el Estado, que busca dar cumplimiento a las medidas de la Alerta de Violencia de Género para las Mujeres, me permito presentar la propuesta el listado de las Instituciones y Municipios para la entrega de las réplicas a escala del memorial.	Plan para la entrega de 18 réplicas en diferentes Dependencias de la Administración Pública Estatal y Municipios con AVG.
Ayuntamiento de Matehuala.	El 25 de noviembre de 2022 se colocó el símbolo de la eliminación de la violencia en la plaza Juan Villerías, como símbolo de reparación simbólica de todas las mujeres víctimas de femicidio en este municipio.	1 monumento “Ni una más”

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES POR INSTITUCIÓN.

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas: El proyecto de entrega de Réplicas del Memorial a escala, se pretende entregar en las siguientes instituciones: Fiscalía General del Estado y Fiscalía Especializada para la Atención de la Mujer, Familia y Delitos Sexuales 2 Réplicas, Poder Judicial del Estado 1, Congreso del Estado 1, Palacio de Gobierno 1, Comisión Estatal de Derechos Humanos 1, Centro de Justicia para las Mujeres 1, Palacio de Gobierno 1, Universidad Autónoma de San Luis Potosí 1, Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas 1, Instituto de Las Mujeres del Estado 1, Ayuntamiento de San Luis Potosí 1, Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez 1, Ayuntamiento de Matehuala 1, Ayuntamiento de Ciudad Valles 1, Ayuntamiento de Tamazunchale 1 y Ayuntamiento De Tamuín 1.

Ayuntamiento de Matehuala: Con esta acción de la colocación del Memorial “Ni una más”, se da cumplimiento a la medida mencionada, reparación simbólica a los familiares de las víctimas de femicidio.

Evidencias entregadas:

Anexos:



- Memoria fotográfica de instalación de la réplica a escala del memorial para víctimas de feminicidio, en las Instalaciones del Instituto de las Mujeres del Estado. (Informe CEEAV)



- Memoria fotográfica en el informe del Ayuntamiento de Matehuala.

I. Visibilizar la violencia de género y mensaje de cero tolerancias

Con base en lo establecido por el artículo 26, fracción III, inciso a) de la Ley General de Acceso, el gobierno del estado de San Luis Potosí, por medio del Ejecutivo estatal, deberá enviar un mensaje a la ciudadanía de cero tolerancia ante la comisión de conductas violentas en contra de las mujeres. Este mensaje deberá ser divulgado en medios de comunicación y replicado por otras autoridades estatales y municipales, particularmente en los municipios donde se está declarando la AVGM.

RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR INSTITUCIÓN.

INSTITUCIONES QUE INFORMAN	ACCIONES INFORMADAS	IMPACTO
<p>Secretaría de Educación del Gobierno del Estado.</p>	<p>El secretario de educación del gobierno del Estado emitió el “Pronunciamiento de Cero Tolerancia a la Violencia hacia las Mujeres y las Niñas”</p>	



DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES POR INSTITUCIÓN.

Secretaría de Educación del Gobierno del Estado: En el marco del día 8 de marzo, en la Secretaría de Educación se realizó el “Pronunciamiento de Cero Tolerancia a la Violencia hacia las Mujeres y las Niñas” de SEGE firmado por el Secretario de Educación Lic. Juan Carlos Torres Cedillo, Carlos Torres Cedillo., posteriormente se dio a conocer a través de los Departamentos y se está aún en la divulgación de este en todas las áreas y la estructura de la Secretaría.

Evidencias entregadas.

Anexo:

- Informe de la SEGE con fotografías del evento del mensaje.



Conclusiones.

El informe de acciones del año 2022 para el cumplimiento de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género (AVGM), se constituyó con la participación y con la información enviada por diversas dependencias de la Administración Pública Estatal, las cuales son integrantes del Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y la enviada por parte de las autoridades de los seis municipios con declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres; la cuál fue esquematizada para su presentación, por lo que es importante señalar que el apartado referente de “Evidencias entregadas” está compuesto por un mayor número de evidencias fotográficas y se anexan archivos con evidencias para su mayor comprensión y análisis.

Por lo anterior se envía el presente informe a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, CONAVIM.